

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 2020

Expresadas en pesos colombianos

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 IDENTIFICACION Y FUNCIONES**

**1.1.1 Naturaleza Jurídica**

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República estimula y apoya el desarrollo del sector empresarial, y ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otras personas jurídicas y naturales.

Además, le corresponden a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3° de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

La Superintendencia de Sociedades fue creada mediante la Ley 58 de 1931, bajo el nombre de "Superintendencia de Sociedades Anónimas" y con la expedición del Decreto 1984 del 10 de octubre de 1939, el Gobierno Nacional la estableció como dependencia del Ministerio de Economía Nacional y dio inicio a sus actividades de control con la función de vigilar todas las sociedades del tipo de las anónimas, con excepción hecha de las que ya venían siendo vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria.

Mediante Decreto 1080 del 19 de junio de 1996, se reestructuró la Superintendencia de Sociedades y se fijaron normas sobre su administración y recursos, sin embargo, posteriormente con Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012, se modificó nuevamente su estructura, y con Decreto 1074 de 2015, se unificaron las funciones del sector comercio, industria y turismo. En diciembre 22 de 2020 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió el decreto 1736; por el cual se realizó una reestructuración de la superintendencia

---

que básicamente cambio la organización de los grupos tanto del área misional como de la administrativa y se redistribuyeron funciones.

### 1.1.2 Funciones de Cometido Estatal.

#### Misión

Contribuir al crecimiento económico y social mediante la supervisión, protección y fortalecimiento de las sociedades para generar legalidad y equidad.

#### Visión

Seremos la entidad referente en términos de generación de valor a las sociedades, mediante prácticas instrumentos y tecnologías innovadoras y formativas. Más empresas, más empleo.

#### Funciones

La Superintendencia de Sociedades tiene funciones establecidas en el Decreto 410 de 1971, el Decreto 1746 de 1991, la Ley 222 de 1995, la Ley 363 de 1997, la Ley 446 de 1998, el Decreto 1517 de 1998, el Decreto 1818 de 1998, la Ley 550 de 1999, la Ley 603 de 2000, el Decreto 2080 de 2000, la Ley 640 de 2001, el Decreto 1844 de 2003, la Ley 1116 de 2006, la Ley 1173 de 2007, la Ley 1258 de 2008, el Decreto 4334 de 2008, la Ley 1314 de 2009, Ley 1429 de 2010, la Ley 1445 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto 19 de 2012, Ley 1676 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y aquellas que modifiquen o adicionen las anteriores, así como las demás que le señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República. Finalmente, el decreto 1736 de diciembre 22 de 2020 que la volvió a reestructurar.

**Inspección:** La inspección es el grado de fiscalización más leve que ejerce la Superintendencia de Sociedades. Se trata de un seguimiento ocasional, por medio del cual esta entidad puede solicitar información a cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 83 de la Ley 222 de 1995.

**Vigilancia:** La vigilancia consiste en una fiscalización de carácter permanente por medio de la cual la Superintendencia de Sociedades ejerce facultades de mayor alcance que las de inspección. En ese sentido, busca que esas sociedades en su formación y funcionamiento se ajusten a la ley a y los estatutos. Por su parte, el capítulo 1 del título 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, señala cuáles son las personas jurídicas sometidas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 84 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

**Control:** El control consiste en el grado de fiscalización más intenso que se puede ejercer sobre una sociedad que afronte una situación crítica de orden jurídico, económico y administrativo. La Superintendencia de Sociedades podrá ordenar a cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, la adopción de mecanismos que subsanen situaciones críticas de orden jurídico, contable, administrativo.

Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

**Trámite de procesos concursales:** Competencia jurisdiccional para tramitar los procesos de insolvencia, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, a que están sometidas las personas naturales comerciantes y las jurídicas no excluidas de la su aplicación (Artículo 3° de la ley 1116 de 2006), que realicen negocios permanentes en el territorio nacional, de carácter privado o mixto, así como las sucursales de sociedades extranjeras y los patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales. (Artículo 6° de la ley 1116 de 2006).

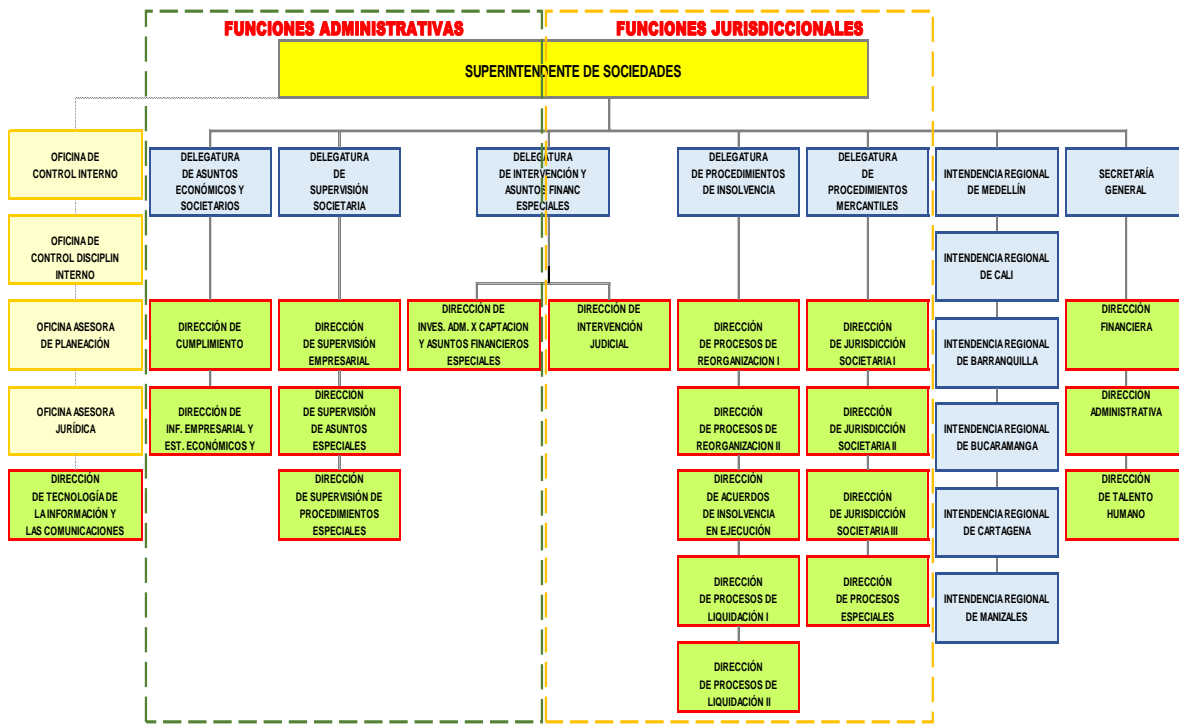
**Intervención económica:** Las facultades de intervención económica otorgadas por la Ley 550 del 31 de diciembre de 1999, norma vigente hasta 6 meses después de la promulgación de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, cuando entró en vigencia el Régimen de Insolvencia Empresarial contenido en la ley precitada.

**Vigilancia a Sucursales de Sociedades Extranjeras:** Facultad de vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2300 de 2008, cuando ocurran las causales de vigilancia previstas para las sociedades comerciales en los artículos 1°, 2° y 4° del Decreto 4350 de 2006; o aquellas que tramiten actualmente ante la Superintendencia de Sociedades un proceso concursal, o adelanten un acuerdo de reestructuración, o sean admitidas a un proceso de reorganización o de liquidación judicial en los términos de la Ley 1116 de 2006.

**Intervención administrativa:** En la actualidad la Superintendencia de Sociedades atiende la intervención administrativa de entes económicos que se enmarcan en las actividades previstas en los Decretos 4334 de 2008 y 1910 de 2009.

**1.1.3 Organismos de Dirección, Administración:** La entidad es adscrita al Ministerio Industria comercio y turismo.

**a. Organigrama**



La entidad cuenta con el Superintendente de Sociedades nombrado por el presidente de la república, quien a su vez cuenta con cinco delegaturas para ejercer sus funciones misionales, intendencias en las principales ciudades del país para dar cubrimiento nacional, una secretaria general que maneja todos los asuntos de apoyo y gestión administrativa y finalmente cuenta con varios oficinas asesoras según se evidencia en el organigrama que se muestra a continuación y que se puede consultar en la página web de la entidad:

**b. Sistema de Gestión Integrado.**

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

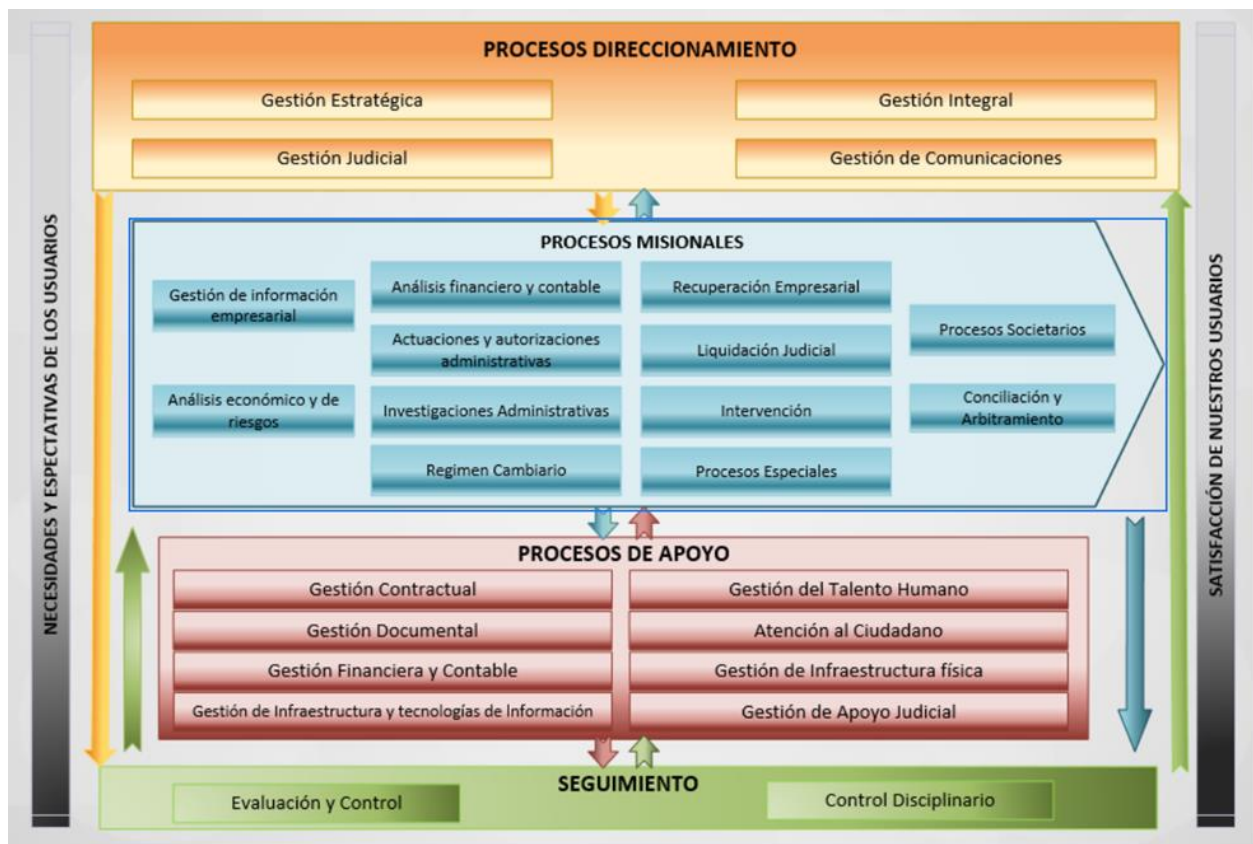
- Establecer relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.

- Preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general todos los activos de información de la Entidad, a través de una gestión de riesgos efectiva que minimice el impacto de los incidentes que se generen sobre estos activos, para garantizar la continuidad del negocio frente a los incidentes y fortalecer la cultura de seguridad de la información en la Entidad.
- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales de cada una de las actividades que realiza la Entidad, con el objetivo de minimizar los impactos derivados de éstas, por medio de la implementación de los programas de gestión ambiental, así como del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Entidad.
- Identificar los riesgos ambientales que conlleva la ejecución de los procesos y promover las mejores prácticas de gestión para minimizarlos, comprometidos con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación como clave para reducir la huella ecológica, y no limitado solamente a la Entidad, sino difundiendo estas prácticas a los diversos grupos de interés, con el fin conjunto de la sostenibilidad.
- Velar por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurar el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos.
- Declarando y apoyando las diferentes actividades que sustentan la integridad física y mental de sus trabajadores, instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales a nivel ocupacional, la identificación, control y minimización de los factores de riesgos laborales que puedan derivar en incidentes y/o accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, entendiendo y aceptando que los funcionarios son parte imprescindible en el éxito de los procesos de la Entidad.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

Cada uno de los sistemas integran todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de Sociedades, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), obteniendo como resultado el Mapa de Procesos de la entidad.

La entidad ha construido un mapa interactivo, a través del cual se puede acceder a la caracterización, documentos, formatos, nomograma, indicadores de cada proceso y las dependencias que participan.



**1.1.4 Domicilio:** La Superintendencia de Sociedades tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C. (Avenida El Dorado No. 51-80), y cuenta con seis intendencias regionales en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Manizales y Medellín y un punto de atención en San Andrés Islas.

---

## 1.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

### 1.2.1 Cumplimiento del Marco Normativo

A la Superintendencia de Sociedades le fue otorgada personería jurídica a partir del mes de junio de 1996, en virtud del Decreto 1080 del mismo año, pero, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto, a partir de la vigencia fiscal de 1997, el manejo de los recursos quedó sujeto a lo establecido para los establecimientos públicos en las normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

El Decreto 1736 de 2020 señaló que el patrimonio de la Superintendencia está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes.

La Superintendencia puede percibir ingresos por:

1. Las contribuciones de que trata el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 44 de la Ley 1429 de 2010, artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas adicionales, complementarias, o su equivalente, dineros que serán administrados directamente por la Superintendencia de Sociedades.
2. Los recursos provenientes de la venta de servicios prestados por la Entidad.
3. Los dineros que obtenga en la venta de publicaciones y fotocopias;
4. Los valores por concepto de las multas que imponga en ejercicio de sus atribuciones;
5. Los dineros provenientes del recaudo coactivo;
6. Los cánones que se perciban por concepto de arrendamientos;
7. Los aportes, subvenciones o donaciones que reciba para el cumplimiento de sus fines;
8. Los demás ingresos que le hayan sido o le sean reconocidos por la ley.

En el año 2020, los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades fueron obtenidos de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de

presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006), así:

El artículo 44 mencionado prevé que:

*“...**Contribuciones.** Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.*

*La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:*

*1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.*

*2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período pre operativo, en concordato, en reorganización o en liquidación...”*

La ejecución presupuestal del gasto de la entidad acumulado a Diciembre 31 de 2020, se resume así:

### **1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO**

El juego completo de Estados Financieros que se preparan es:

- A.** Estado de Situación Financiera Individual
- B.** Estado de Resultado Integral Individual
- C.** Estado de Cambios en el Patrimonio



**D. Estado de Flujos de Efectivo**

**E. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.**

Cubre los períodos comprendidos entre el primero y el 31 de diciembre de los años 2019 y 2020.

Fueron preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno se mencionan las siguientes resoluciones:



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
LISTADO DE RESOLUCIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD A DICIEMBRE DE 2020		
CONTABILIDAD		
Tipo Norma	Numero	Contenido de la Norma
Resolución C.G.N.	533 de 2015	Por la cual se incorpora Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones
Resolución C.G.N.	628 de 2015	Por la cual se incorpora, el régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera
Resolución C.G.N.	620 de 2015	Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno
Resolución C.G.N.	137 de 2015	Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal.
Instructivo CGN	002 de 2015	Por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.
Resolución C.G.N.	193 de 2016	por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública
Resolución C.G.N.	192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución C.G.N.	182 de 2017	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad para la publicación de estados financieros que deban publicarse mensualmente.
Resolución C.G.N.	598 de 2017	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución C.G.N.	484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones
Resolución C.G.N.	633 de 2017	Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y
Resolución C.G.N.	037 de 2018	Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)
Resolución C.G.N.	131 de mayo 2019	Por la cual se incorpora la Norma de combinación y traslado de operaciones, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución C.G.N.	320 de oct 2019	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
Resolución C.G.N.	425 de dic 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución C.G.N.	432 de dic 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución C.G.N.	441 de dic 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución C.G.N.	090 de mayo 08 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución C.G.N.	109 de jun 17 de 2020	Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19
Resolución C.G.N.	144 de ago 31 de 2020	Por la cual se crea la Categoría FUT EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COVID 19 para la presentación y reporte de la información mensual de ingresos, gastos y de reorientación de las rentas con destinación específica en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, correspondiente a los meses comprendidos entre marzo a agosto de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
Resolución C.G.N.	167 de oct 14 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución C.G.N.	193 de dic 03 de 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016
Resolución C.G.N.	218 dic 29 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución C.G.N.	221 dic 29 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La entidad tiene la contabilidad centralizada; maneja una única unidad ejecutora y por lo tanto no agrega ni consolida información financiera.

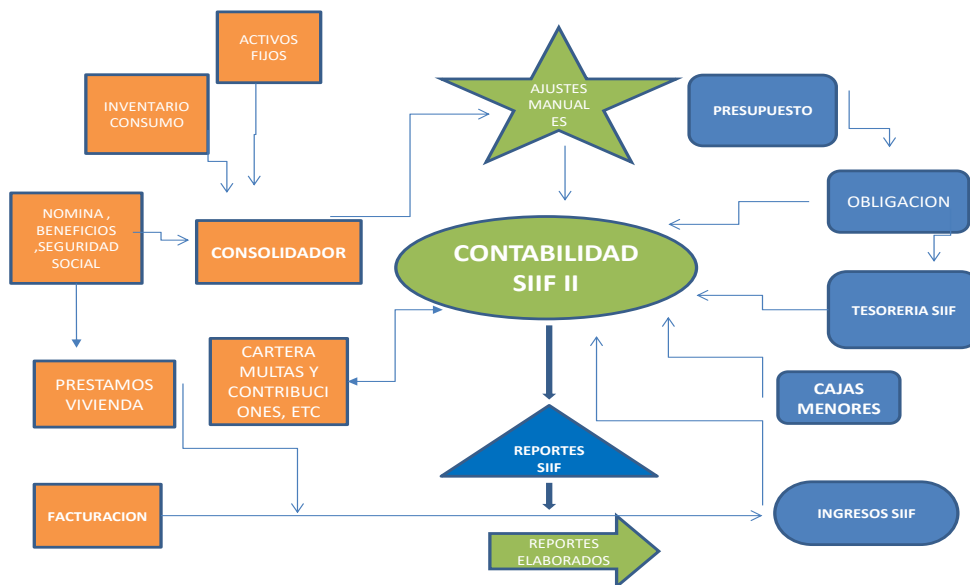
Los Estados Financieros no requieren aprobación de ninguna instancia superior.

## 1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA

### 1.4.1 Forma de Organización del proceso contable

Esta gráfica muestra la forma como la información financiera fluye en la entidad de los módulos SIIF NACION II (*ver recuadros azules de la gráfica*); aplicativo que proporciona el Ministerio de Hacienda a las entidades que pertenecen al presupuesto general de la Nación; y de los módulos diferentes de SIIF (*Naranjas*) hacia la contabilidad con el fin de darle completitud y dar cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

## FLUJO INFORMACION FINANCIERA



Dando cumplimiento al instructivo 006 del 9 de diciembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades mediante memorandos de junio 26 de 2020 y de octubre 30 de 2020; requirió información de todas las dependencias que intervienen en

el proceso contable, adoptando así estrategias que permitieran un adecuado y oportuno flujo de información y documentación a hacia el área contable para el cierre de la vigencia. Además, durante el año 2020, se continuó trabajando la actualización bajo estándares de NICSP, EL Manual de Políticas Contables GFIN-M-005, los procedimientos de registro contable (GFIN-Pr-018) y control interno contable. (GFIN-Pr-019).

#### **1.4.2 Consolidación de Información contable.**

La Superintendencia de Sociedades no consolida información contable con las intendencias regionales ni con ningún otro ente, toda vez que la contabilidad está centralizada en la sede principal de Bogotá, D. C.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

#### **2.1 Bases de Medición**

La entidad a partir de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, tiene registrados sus activos a valor razonable de mercado y los deteriora con el IPC anualmente. Deprecia su propiedad ´planta y equipo por el método de línea recta. La cartera la tiene registrada al valor de las operaciones y deteriora de acuerdo con los indicios de deterioro que estableció en su reglamento de cartera.

#### **2.2 Moneda Funcional y de presentación, Redondeo y Materialidad**

La moneda funcional son los pesos colombianos, la moneda de presentación son pesos colombianos (COP); las cifras que se redondean son las de las declaraciones de impuestos y la materialidad se estableció en el manual y en el de políticas contables como sigue:

<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	
<b>CUADRO DEFINITORIO DE MATERIALIDAD PARA CUENTAS CONTABLES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR MATERIAL</b>
Efectivo	1 salario mínimo diario vigente
Cartera de multas y contribuciones	Mayor a 1/3 de un salario mínimo legal mensual vigente excepto para multas de régimen cambiario.
Cartera de Cuotas partes	Mayor a 1/3 de las cuotas partes reconocidas por la Entidad
Cartera de Incapacidades	Mayor a 1/3 de las incapacidades reconocidas por la Entidad
Cartera de Vivienda	Mayor a cuatro cuotas del crédito de vivienda correspondiente
Inventarios	Bienes que figuren en la lista de elementos controlables del manual de recursos físicos de la entidad
Propiedad, planta y equipo:	Mayor a 1/2 Salario Mínimo mensual legal vigente. excepto el hardware el cual se considera material cuando supera las 50 UVT
Intangibles	Mayor a 1 Salario Mínimo mensual legal vigente.
Bienes de Beneficio y uso público	Mayor a 1 Salario Mínimo mensual legal vigente.
Plan de Activos para beneficios a empleados	1 salario mínimo diario vigente
Avances y anticipos	Mayor a 1 Salario Mínimo mensual legal vigente.
Recursos entregados en Administración - CUN e ICETEX	Mayor a un peso \$1
Cuentas por pagar	Valor superior a 1,5 salario mínimo legal mensual vigente
Recursos a favor de terceros	Mayor a un peso \$1
Beneficios a los empleados	Valor superior a 1,5 salario mínimo legal mensual vigente
Provisiones	Valor superior a 1,5 salario mínimo legal mensual vigente
Otros Pasivos	Valor superior a 1,5 salario mínimo legal mensual vigente
Ingresos sin contraprestación	Según la cartera que lo origine
Ingresos con Contraprestación	Mayor a 1/2 Salario Mínimo mensual legal vigente.
Gastos	Valor superior a 1,5 salario mínimo legal mensual vigente

### 2.3 Tratamiento de Moneda Extranjera

La entidad no maneja transacciones en moneda extranjera.

## 2.4 Hechos ocurridos después del período Contable

La entidad no generó hechos posteriores al período contable que deban afectar los estados financieros.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

### 3.1 Juicios

#### 3.1.1 Convergencia hacia normas Internacionales de Información Financiera

El año 2020 se presenta con las comparaciones del mismo mes de 2019, ambos años ya están aplicando en pleno las normas internacionales de información financiera en forma uniforme; por lo que no hubo impactos significativos en la información financiera.

#### 3.1.2 Sostenibilidad contable

El comité de sostenibilidad contable ajustado por resolución No 533-001107 de octubre de 2017, no se reunió durante el año 2020 debido a que no hay partidas materiales que justifiquen saneamiento, excepto por temas de cartera el cual ha sido atendido debidamente por el respectivo comité. Por otra parte, se reunió el comité de Cartera en mayo de 2020, y en diciembre y aprobó por medio de estas tres resoluciones; castigos de cartera que dan cuenta del trabajo de depuración que se viene adelantando sobre la cartera incobrable.

Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-004182 28-05-2020	Resolución 500-007099 29-12-2020	Resolución 500-007121 31-12-2020	Total año 2020
Multas	1.020.071.574,99	2.778.637.008,95	-	3.798.708.583,94
Contribuciones	318.926.183,32	876.087.054,60	-	1.195.013.237,92
Cuotas Partes	224.453.666,00	-	686.228.323,00	910.681.989,00
Vivienda	210.200.792,00	22.348.264,04	-	232.549.056,04
Pila	99.465.905,00	-	-	99.465.905,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.873.118.121,31</b>	<b>3.677.072.327,59</b>	<b>686.228.323,00</b>	<b>6.236.418.771,90</b>

### 3.2 Estimaciones y Supuestos

#### 3.2.1 Provisión de litigios y demandas

En el periodo 2020, se reconoció en el gasto una provisión por valor de: \$2.257.981.565

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.01.001	Civiles	28.929.245,00	0,00	28.929.245,00	100%
5.3.68.03.001	Administrativas	1.984.576.267,00	2.570.556.864,66	-585.980.597,66	-23%
5.3.68.05.001	Laborales	244.476.053,00	599.315.023,00	-354.838.970,00	-59%
		2.257.981.565,00	3.169.871.887,66	-911.890.322,66	-29%

Ajustando los valores de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la oficina jurídica.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.01.001	Civiles	92.000.000,00	141.000.000,47	-49.000.000,47	-35%
9.1.20.02.001	Laborales	0,00	0,00	0,00	100%
9.1.20.04.001	Administrativos	43.721.522.031.241,90	43.516.644.791.607,40	204.877.239.634,50	0%
		43.721.614.031.241,90	43.516.785.791.607,90	204.828.239.634,03	0%

Así mismo, en las cuentas de orden se dejaron únicamente los procesos calificados por la oficina jurídica como POSIBLES en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, y las respectivas: Guía técnica para el registro de las contingencias derivadas de las demandas y procesos judiciales GFIN-G-003; y las respectivas Manual de políticas contables GFIN-M-005 y Procedimiento de registro contable GFIN-PR-018. Por lo anterior hubo una variación en cuentas de orden de acuerdo con la calificación última que entregó la oficina jurídica.

#### 3.2.2 Cálculo Actuarial:

En 2020, se actualizó por IPC el cálculo actuarial que se había contratado en 2019, a una tasa del 1.61%, y como resultado se reflejaron incrementos importantes en las cuentas de los beneficios pos empleo como se explica en el cuadro anexo; así como en la cuenta de orden se ajustaron los bonos pensionales.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL AÑO 2019 CON EL IPC 2020							
	CONCEPTOS	VALORES S/N ESTUDIO ACTUARIAL	IPC 2020 : 1,61%	VALOR ACTUALIZADO CON IPC	CUENTA CONTABLE	SALDO CUENTA SIIF A DIC 31 2020	DIFERENCIA PARA AJUSTAR
A	TOTAL JUBILADOS ENTIDAD	71.687.874.527,36	1.154.174.779,89	72.842.049.307,25			
A	TOTAL SUSTITUCIONES ENTIDAD	24.562.718.565,67	395.459.768,91	24.958.178.334,58			
A	TOTAL BENEFICIOS POSEMPLEO BENEFICIARIOS TIEMPOS COTIZADOS INFERIORES A 150 SEMANAS	13.152.835.916,85	211.760.658,26	13.364.596.575,11			
A	RESERVA ACTUARIAL POR NO AFILIACION AL SGP 01/04/1994	2.530.622.104,46	40.743.015,88	2.571.365.120,34			
A		6.056.275.347,00	97.506.033,09	6.153.781.380,08			
	<b>TOTAL CALCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES</b>	<b>117.990.326.461,33</b>	<b>1.899.644.256,03</b>	<b>119.889.970.717,35</b>	251410001	106.363.872.078,35	13.526.098.639,00
B	CUOTAS PARTES POR PAGAR	110.282.835,98	1.775.553,66	112.058.389,64	251405001	281.164.317,97	-
C	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES	3.524.820.183,62	56.749.604,96	3.581.569.788,58	251414001	3.240.266.535,48	341.303.253,10
D	TOTAL BONOS PENSIONALES	212.398.404.007,70	3.419.614.304,52	215.818.018.312,23	9915/931201	212.398.404.007,70	3.419.614.304,53
	<b>TOTAL REGISTROS DEL NUEVO CALCULO ACTUARIAL</b>	<b>334.023.833.488,63</b>	<b>5.377.783.719,17</b>	<b>339.401.617.207,80</b>		<b>322.283.706.939,50</b>	<b>17.287.016.196,63</b>

### 3.3 Correcciones Contables

La entidad no ha efectuado correcciones contables de periodos anteriores.

### 3.4 Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

#### 3.4.1 Pago por Cuenta de Terceros

La principal variación de la *Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial*. Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Faul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de And Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados. Este registro es el que genera la variación más significativa de esta cuenta y en general del total de las cuentas por cobrar.

### 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la emergencia no se ha afectado el desarrollo normal del proceso contable ya que la entidad cuenta con la tecnología para que todos sus funcionarios trabajen en forma remota utilizando conexión VPN; por otra parte se ha desarrollado actividades de adaptación rápida a nuevos procesos virtuales con información digital para el manejo de soportes contables para el registro de la información contable. El acceso a las plataformas ha funcionado igual que antes de la emergencia.



## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### 4.1 Normas y Políticas aplicables

La entidad aplica el marco normativo para entidades de gobierno vigente; el régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez, el Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el catálogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables. En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Sociedades registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo, utiliza criterios y normas de valuación de activos y pasivos, así como los deterioros de activos, depreciaciones de propiedades, planta y equipo y la provisión de litigios con cargo al patrimonio de la Superintendencia de Sociedades.

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades en orden a la convergencia hacia normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno y teniendo en cuenta

su experiencia; escribió de nuevo los manuales de POLITICAS CONTABLES (G-FIN-M-005), PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CONTABLE (GFIN-PR-018) Y CONTROL INTERNO CONTABLE (G-FIN-PR-019).

En estos documentos que se encuentran publicados en la página web de la entidad ([https://www.supersociedades.gov.co/sgi/documents/23\\_Gestion\\_Financiera/DOCUMENTOS/GFIN-M-005\\_ManualPoliticContables.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/sgi/documents/23_Gestion_Financiera/DOCUMENTOS/GFIN-M-005_ManualPoliticContables.pdf)), se encuentran como su nombre lo indican las políticas, la forma de registro de cada operación y la forma de realizar el control interno contable. Los mismos están siendo objeto de permanente revisión de acuerdo con las experiencias de la entidad en los primeros años de convergencia, y con las modificaciones normativas emitidas por el ente rector Contaduría General de la Nación y por lo tanto ya se cuenta con varias versiones.

## 4.2 Registro Libros Principales

Para el año 2020, la Superintendencia tiene sus libros principales en el aplicativo SIIF NACIÓN junto los auxiliares, tal y como consta en el acta de apertura de libros suscrita por el Superintendente de Sociedades.

El Ministerio de Hacienda es quien administra y custodia la información registrada en SIIF NACIÓN, y a su vez es el responsable de las copias de seguridad, por lo tanto, no se requiere imprimir copia de los libros principales y auxiliares (concepto Min hacienda número 2-2011-038838 del 28 de noviembre de 2011).

En cumplimiento de mantener en aplicativos complementarios los registros cuyo detalle no se pueden manejar en SIIF, La entidad cuenta con un aplicativo denominado SOFIA para el control de la propiedad planta y equipo y para manejo de los inventarios del almacén; un aplicativo llamado KACTUS para el control de la nómina y beneficios a empleados y seguridad social. Para administrar la cartera, se cuenta con el aplicativo STONE que se constituye en el auxiliar para el manejo de las carteras de Multas, contribuciones, incapacidades, cuotas partes y vivienda.

Esta información se valida y migra mensualmente por medio de registros manuales y obligaciones al SIIF NACION II.

## 4.3 Resumen Políticas para preparación de Estados Financieros.

### ➤ Cuentas por Cobrar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR COBRAR	RECONOCIMIENTO	Con la ejecutoria del acto administrativo
	MEDICION INICIAL	Valor fijado en el acto administrativo
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro cada año según reglamento
	REVELACION	Composición , edades, castigos y deterioro

### ➤ Inventarios:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INVENTARIOS	RECONOCIMIENTO	Publicaciones de la entidad
	MEDICION INICIAL	Valor pagado por la im presion
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de valuacion deterioro



➤ Propiedad, Planta y Equipo:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	RECONOCIMIENTO	Cuando Adquiere el control
	MEDICION INICIAL	Costo de adquisicion mas impuestos y valores requeridos para ponerlo en
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de depreciacion , vidas utiles, deterioro, depreciacion, bajas

➤ Intangibles:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INTANGIBLES	RECONOCIMIENTO	Cuando el desarrollo entre en produccion
	MEDICION INICIAL	Valor que informe la direccion de Informatica
	MEDICION POSTERIOR	Amortizacion y/o deterioro que informe DID
	REVELACION	Valor en libros , vidas utiles, deterio, bajas.

➤ Cuentas por Pagar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR PAGAR	RECONOCIMIENTO	Cuando ha recibido el Bien o Servicio
	MEDICION INICIAL	Por el costo de la Transaccion
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor de la transaccion
	REVELACION	Razones por la que quedan en CXP

➤ Provisión Procesos Judiciales:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROVISIONES PROCESOS JUDICIALES	RECONOCIMIENTO	Cuando la Oficina Juridica la Califique como "POSIBLE"
	MEDICION INICIAL	Por el valor que estime provisionar la oficina Juridica
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor que informe la oficina Juridica de acuerdo con los calculos que hace con base en la guia de la agencia de
	REVELACION	El origen del proceso, la cuantia y el estado del proceso al cierre de la vigencia



➤ **Beneficios a Empleados:**

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
BENEFICIOS A EMPLEADOS	RECONOCIMIENTO	En el momento que se cause el derecho para el empleado
	MEDICION INICIAL	Por el valor que calcule e informe la oficina de administracion de personal
	MEDICION POSTERIOR	Se actualiza con la informacion suministrada por administracion de personal
	REVELACION	Naturaleza del beneficio, cuantia del beneficio

➤ **Ingresos con contraprestación:**

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento del recaudo de la venta de publicaciones, fotocopias, e intereses
	MEDICION INICIAL	Por el valor fijado en la factura y cuando se refiera a intereses de acuerdo a la cartera que lo origina, los rendimientos financieros según los reportes de DTN e ICETEX
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene el valor fijado inicialmente
	REVELACION	La política de cada uno y las entidades que producen rendimientos

➤ **Ingresos sin Contraprestación:**

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento de la EJECUTORIA del acto administrativo que impone la multa y en la fecha de la resolucion que sija la <u>contribucion</u>
	MEDICION INICIAL	Por el valor que informe el acto admnistrativo que fija l a multa y por el calculo que se hace sobre la base de datos de activos de las empresas vigiladas
	MEDICION POSTERIOR	Se calcularan intereses sobre la contribucion e indexaciones de las multas.
	REVELACION	resolucion de fijacion de la contribucion.

#### 4.4 Listado de Notas que No aplican a la entidad

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	
NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDAD DE INVERSIONES
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIAMIENTO
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30	COSTOS DE VENTAS
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION (Fondo de Colpensiones)
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	RELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

#### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras.

El efectivo de la entidad, lo conforman principalmente, sus fondos fijos de caja menor y sus recursos que maneja en cuentas corrientes así:

##### DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	5.200.709.393,50	8.224.792.790,53	-3.024.083.397,03	-37%
		5.200.709.393,50	8.224.792.790,53	-3.024.083.397,03	-37%

La entidad maneja 7 Cajas Menores para cubrir los gastos pequeños tanto de las intendencias como de la subdirección administrativa. Cada una tiene una cuenta corriente en el Bancolombia y se manejan los reembolsos de acuerdo con el reglamento y las normas vigentes.

La entidad cuenta con cinco (5) cuentas corrientes para el manejo de sus recursos que en la gran mayoría son propios. Los dineros recaudados por concepto de contribuciones y multas, los consigna directamente el deudor en las cuentas corrientes de la entidad habilitadas para

el efecto. La entidad dispone, además; de cuentas corrientes exclusivas para el manejo de los créditos de vivienda, y la cuenta varios en la cual se manejan recursos que no tengan que ver con los temas anteriores; por otra parte, cuenta con una única cuenta para pagos llamada la Giradora con la cual se efectúan pagos que no salgan de la CUN; es decir que tienen traspaso a pagaduría.

1110	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS		5.200.709.393,50
111005	Cuentas Corrientes		
	Bancos Cuentas Propias		
	<i>Vivienda</i>	126 - 02795451	348.949.777
	<i>Multas</i>	126 - 02795558	3.234.772.505
	<i>Varios</i>	126 - 04032675	516.779.920
	<i>Giradora</i>	126 - 04242151	360.206.522
	<i>Contribuciones</i>	126 - 04632855	740.000.671

Las cuentas que la Superintendencia maneja son corrientes, estas no tienen rentabilidad.

Los valores que se dejan en las cuentas responden a convenio de reciprocidad con el banco, todos los valores que exceden son manejados directamente por el Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Sociedades mensualmente elabora conciliaciones de las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran al día.

Todas las cuentas anteriores, se disminuyen mensualmente debido a que la entidad debe trasladar mensualmente sus recursos propios a la CUN (cuenta única nacional) según instrucciones del Ministerio de Hacienda, lo cual se hace acumulando recursos en la cuenta de Contribuciones y de allí se hace un único giro hacia la libreta de la CUN.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Los deudores de la entidad los conforman principalmente las carteras de Multas y Contribuciones, las cuales constituyen el Ingreso No tributario del cual se financia esta entidad. Las contribuciones constituyen aproximadamente el 92% de los ingresos de la entidad en cada vigencia y se cobra a las sociedades vigiladas; valor que fija cada año el superintendente mediante resolución una vez hechos los cálculos presupuestales de los gastos de la entidad que se explican en la página 8.

Las multas constituyen aproximadamente el 8% del ingreso de la entidad y estas surgen de multas que le son impuestas a empresas vigiladas y sus representantes legales dentro de las funciones misionales de la entidad y que no han sido pagadas al cierre de la vigencia.

La composición de la cartera de la entidad al cierre de la vigencia es la siguiente:

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.11.02.001	Multas	56.278.535.977,65	57.077.332.746,39	-798.796.768,74	-1%
1.3.11.03.001	Intereses	0,00	489.950.814,38	-489.950.814,38	-100%
1.3.11.04.004	Disciplinarias	28.329.864,00	28.329.864,00	0,00	0%
1.3.11.27.001	Contribuciones	24.707.815.019,49	22.276.868.470,90	2.430.946.548,59	11%
		<b>81.014.680.861,14</b>	<b>79.872.481.895,67</b>	<b>1.142.198.965,47</b>	<b>1%</b>

## 7.1 Contribuciones e Ingresos No Tributarios

### 7.1.1 Multas

Las multas tienen su origen en las facultades sancionatorias asignadas a la Superintendencia, y los saldos hacen referencia a aquellas que, estando debidamente ejecutoriadas, quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia.

La variación se debe a que a principio de año 2020 se impusieron menos multas que en el mismo periodo del año 2019 y por otra parte en el mismo periodo de 2019 se recaudó el doble que en 2020.

La cuenta que refleja las multas 13.11.02, se acompaña de la cuenta Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera, mostrando con la suma algebraica en el estado de situación financiera el valor neto de las multas que la entidad considera razonablemente, podrá cobrar. La cartera de multas al cierre de la vigencia 2020, presenta edades que se relacionan en el siguiente cuadro:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
CARTERA MULTAS POR EDADES		
A DICIEMBRE 31 DE 2020		
EDADES	VALORES	%
Corriente	18.965.595.566,99	33,70%
De 0-60 días	3.383.493.029,00	6,01%
De 61- 90 días	108.123.146,00	0,19%
De 91-120 días	15.226.437,00	0,03%
De 121-180 días	594.231.366,00	1,06%
De 180 - 360 días	1.543.985.846,79	2,74%
Mas de 360 días	31.666.124.591,23	56,27%
<b>Total Cartera</b>	<b>56.276.779.983,01</b>	<b>100,00%</b>

### 7.1.2 Sanciones disciplinarias

La cuenta que maneja las sanciones disciplinarias: 13.11.04.004; por valor de \$28.329.864 corresponde a una sanción impuesta a una exfuncionaria llamada María del Rosario Mujica identificada con cedula No 37.828.070; por haber cobrado prima por dependientes sin tener derecho. A la fecha no ha sido posible cobrarle porque esta insolvente. *No obstante haber iniciado las acciones pertinentes de cobro por parte del grupo de cobro coactivo y judicial para obtener el pago de la multa, ha sido imposible el recaudo comoquiera que a la exfuncionaria no se le han ubicado bienes ni depósitos en cuenta que permita el recaudo, así mismo, es de advertir que no es procedente llevar la cuenta a un castigo contable en razón a que el Reglamento interno de cartera establece que “criterio de castigo de cartera por incobrabilidad de obligaciones perseguidas a través de proceso de cobro coactivo.*

*Procede respecto de aquellas obligaciones cobradas a través de procesos de cobro coactivo que, como requisitos, se encuentran en etapa de aprobación de crédito, con lo cual se evidencia que en ellos se surtieron las etapas procesales pertinentes sin obtener el pago de la obligación contenida en el título ejecutivo correspondiente y se le han realizado, por lo menos, tres (3) búsquedas de bienes, cada una en forma anual, que han resultado infructuosas.*

Así mismo, la obligación debe tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la ejecutoria de su exigibilidad, hasta la fecha de presentación para castigo.”

Lo anterior quiere decir, que si bien sean el proceso de cobro se encuentra en aprobación del crédito Auto 561-005810 del 16 de julio de 2019 (surtiendo sus etapas procesales), el mismo no cuenta con los cinco (5) años de antigüedad que establece el reglamento.

### 7.1.3 Contribuciones

Esta Cartera se genera porque los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades se obtienen de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual

respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, art artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas complementarias.



La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 98% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez, inactivas, que adelantan procesos de concordatos, liquidación obligatoria, liquidación judicial, o que están en algún proceso de acuerdos de reestructuración y reorganización (Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006). En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

La Superintendencia Sociedades cobró la contribución para la vigencia 2020, con base en la resolución No.100-005204 de agosto 18, en la cual se fijó una tarifa del 0.1267 centavos por cada 1.000 pesos de activos de las empresas vigiladas. Recaudó el 98% de la contribución.

La cuenta que refleja las contribuciones 13.11.27, se acompaña de la cuenta que refleja su respectivo Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera, mostrando con la suma algebraica de las mismas, en el estado de situación financiera el valor neto razonable de las contribuciones que la entidad considera podrá cobrar.

La cartera de contribuciones al cierre de la vigencia 2020, presenta edades que se relacionan en el siguiente cuadro:

<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>		
<b>CARTERA CONTRIBUCIONES POR EDADES</b>		
<b>A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>		
<b>EDADES</b>	<b>VALORES</b>	<b>%</b>
Corriente	5.889.116,00	0,02%
De 0-60 días	2.198.948.707,00	8,90%
De 61- 90 días	-	0,00%
De 91-120 días	6.628.707.950,00	26,84%
De 121-180 días	-	0,00%
De 180 - 360 días	70.130.527,00	0,28%
Mas de 360 días	15.796.148.000,47	63,95%
<b>Total Cartera</b>	<b>24.699.824.300,47</b>	<b>100,00%</b>

## 7.2 Otras cuentas por Cobrar

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.84.05.001	Comisiones	0,00	3.276.716,00	-3.276.716,00	-100%
1.3.84.08.001	Cuotas partes de pensiones	1.628.197.719,57	2.468.674.504,09	-840.476.784,52	-34%
1.3.84.16.001	Enajenación de activos	40.640.510,00	0,00	40.640.510,00	100%
1.3.84.21.001	Indemnizaciones	25.152.784,00	38.741.698,00	-13.588.914,00	-35%
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	25.538.226.464,86	25.634.372.132,86	-96.145.668,00	0%
1.3.84.39.001	Arrendamiento operativo	2.861.932,00	11.099.413,00	-8.237.481,00	-74%
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	71.498.046,17	224.407.183,36	-152.909.137,19	-68%
		<b>27.306.577.456,60</b>	<b>28.380.571.647,31</b>	<b>-1.073.994.190,71</b>	<b>-4%</b>

### 7.2.1 Comisiones

Con CISA se tiene la negociación de porcentajes de bienes inmuebles que se han recibido en dación en pago de cartera de la Superintendencia de Sociedades; los cuales se entregan a CISA por esa razón está pendiente de cobro esta comisión; la cual esa entidad no ha pagado debido a que están en trámite algunas operaciones que van a generar una cuenta por pagar que cuesta aproximadamente en el mismo valor.

### 7.2.2 Cuotas Partes Pensionales

La entidad concurre con otras entidades en el pago de pensiones, razón por la cual causa las cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades que concurren en el pago de tales obligaciones, según le informa la oficina de administración de personal; continúa adelantando las gestiones tendientes a recaudar el valor de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales. En tal sentido, en forma permanente se envían cuentas de cobro y suministra la documentación soporte que le sea requerida. La variación obedece a la causación normal de las cuotas del año, menos el recaudo que se hizo durante el año y un castigo que se aprobó en la resolución No 500-004182 de mayo 28 de 2020 por valor de: \$ 224.453.666 y con la resolución No 500-007121 de diciembre 31 de 2020 por valor de \$686.228.323.



1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
138408	Cuotas Partes de Pensiones		1.628.197.719,57
890900286	Departamento De Antioquia	59.711.076,66	
890480059	Departamento De Bolivar	136.362.211,79	
891800498	Departamento De Boyaca	16.475.314,37	
800103935	Departamento De Cordoba	95.850.729,70	
890102006	Departamento Del Atlantico	131.087.393,68	
800103913	Departamento Del Huila	28.440.136,26	
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	16.584.132,00	
800103933	Departamento Valle Del Cauca	290.910.629,00	
890102018	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	73.428.030,19	
890480184	Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias	5.688.072,00	
891180001	Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	27.253.361,01	
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogota Sa Esp Pudiendo Identificarse Para Todos Los Efectos Con La	29.655.385,84	
899999165	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De La	365.908.080,85	
860041163	Fondo De Prestaciones Economicas Cesantias Y	25.930.507,00	
890301235	Gobernacion De Santander	35.168.854,11	
891680010	Gobernacion Del Choco	30.273.159,00	
800123808	Gobernacion Del Tolima	14.402.788,49	
890201725	Loteria De Santander	18.847.687,21	
891500742	Municipio De Timbio	57.986.093,56	
890700982	Municipio De Armero	4.927.704,54	
890201222	Municipio De Bucaramanga	965.268,00	
891900493	Municipio De Cartago	38.553.982,01	
890702026	Municipio De Dolores Tolima	84.966.805,57	
890700685	Municipio De Ibague	1.345.177,43	
891180131	Municipio De Iquira	7.404.102,00	
890801053	Municipio De Manizales	1.370.043,00	
890905211	Municipio De Medellin	1.973.533,00	
890702038	Municipio De Prado	26.727.461,30	

### 7.2.3. Enajenación de Activos

La entidad negoció con CISA una venta de cartera la cual generó una cuenta por cobrar por valor de: 37.363.794 de acuerdo con el acta de incorporación No 001 de julio 31 de 2020. Por otro lado, en trabajo de análisis de recíprocas con CISA se reclasificó el valor de la otra cuenta por cobrar a CISA explicada en el punto 7.2.1 de la cuenta comisiones a la cuenta de enajenación de activos por valor de: 3.276.716.



## 7.2.4 Indemnización

### DETALLE DE LA CUENTA POR COBRAR INDEMNIZACIONES

NIT	TERCEROS	Transacción No	Fecha	VALOR	CONCEPTO
18592391	CARLOS ARTURO ARIAS VERA	54	28/02/2019	24.152.784	Registra cuenta por cobrar por concepto de SENTENCIA a favor de la entidad del señor CARLOS ARTURO ARIAS VEGA condenado a pagar costas procesales según el tribunal administrativo de Risaralda radicación No 66001-23-33-000-2012-00146 recibido en contabilidad en feb 28/2019 mediante correo que se anexa de Ever Castro del grupo de coactiva. Se realizó la causación básica con el perfil de ingreso No 663119 en esa fecha, la cual se hizo con el nuevo rubro presupuestal 3-1-01-2-13(reintegro y otros recursos no aforados), la cual no genera traza contable
17637409	Rene De Jesus Sanchez Acevedo	714	26/12/2019	1.000.000	Reclasificación cuenta por cobrar sentencia aprobatoria causación de ingreso No, 3379719 liquidación de costas procesales MEMO 221-011819 Rene de Jesus Sanchez
<b>TOTAL Cuenta po Cobrar Indemnizaciones</b>				<b>25.152.784</b>	

- La primera es una cuenta por cobrar por concepto de SENTENCIA a favor de la entidad del señor CARLOS ARTURO ARIAS VEGA condenado a pagar costas procesales según el tribunal administrativo de Risaralda radicación No 66001-23-33-000-2012-00146 recibido en contabilidad en feb 28 del 2019, mediante correo que se anexa de grupo de coactiva. Se realizó la causación básica con el perfil de ingreso No 663119 en esa fecha, la cual se hizo con el nuevo rubro presupuestal 3-1-01-2-13(reintegro y otros recursos no aforados), la cual no genera traza contable. \$24.152.784. Se libró mandamiento de pago mediante resolución No 561-006059 de noviembre 08 de 2019 en la oficina coactiva. Auto embargo No 561-009665 de noviembre 08 de 2019.
- Causación de cuenta por cobrar sentencia aprobatoria con ingreso No, 3379719 liquidaciones de costas procesales MEMO 221-011819 Rene de Jesús Sánchez. \$1.000.000. Finalmente, en relación a René de Jesús Sánchez Acevedo, Postal da cuenta que el radicado 2019-01-487903 (en el que se informa la condena en costas a la persona natural), fue remitido por el Grupo de Defensa Judicial a la Subdirección Financiera, quien a su vez lo remitió a Contabilidad, dependencia en la cual se archivó, por tal razón en cuanto a este caso no existe cobro en Coactivo.

Estas cuentas con todos sus soportes fueron entregados a la coordinación de Cartera para su cobro en diciembre de 2019.

La variación se debe a que en abril de 2020 se realizó el ajuste del doble pago de la sociedad Lewis Energy Colombia Inc. la cual canceló las costas procesales, a las que fue condenada en el proceso 11001333400320130004900, de lo que da cuenta Memorando de Tesorería 532-007722 de 21/09/2016. Adicionalmente, la Coordinadora del Grupo de Cobro Persuasivo y Coactivo de la época, ordenó que por el Grupo de Apoyo Judicial se consignase

a favor de la Sociedad un título de depósito judicial por valor de \$13.220.055.

### 7.2.5 Pagos por cuenta de terceros

DETALLE Pago por Cuenta de Terceros

NIT	TERCEROS	Transacción N°	Fecha	VALOR	CONCEPTO
6617592	Alberto Domingo Fadul Mogollon	35	22/02/2019	24.990.871.411	Registro Contable Del Recobro Que Hace La Superintendencia De Sociedades Al Tercero Alberto Fadul Mogollon Identificado Con C.C. 6617592 Segun Radicado No. 2019-01-040322 De Febrero 22 De 2019 Emenada De La Coordinacion De Cobro Coactivo Y Radicado No. 2019-01-042358 Del Grupo De Defensa Judicial Por Concepto Del Pago Que Hizo La Entidad Por Cuenta De Terceros En El Proceso De An Son Drilling En Los Años 2015 Y 2016
<b>Subtotal</b>				<b>24.990.871.411</b>	

#### *Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial.*

Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Fadul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de An Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados.

#### *Incapacidades*

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud, así como de la administradora de riesgos profesionales, por concepto de incapacidades cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente; por valor de: \$ 547.355.054, con detalle de los siguientes terceros:



**Cuentas por Cobrar Incapacidades**

NIT	TERCEROS	VALOR
860066942	<i>Caja De Compensacion Familiar Compensar</i>	171.240.296,00
800256161	<i>Compañía Suramericana Administradora De Riesgos Profesionales Y Seguros De Vida Sa</i>	11.900.130,00
900047282	<i>Consorcio Fidufosyga 2005</i>	2.550.261,00
805000427	<i>Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa</i>	51.333.245,00
830009783	<i>Cruz Blanca Entidad Promotora De Salud Sa</i>	4.893.976,00
830003564	<i>Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S</i>	43.645.141,00
800250119	<i>Entidad Promotora De Salud Organismo</i>	7.738.531,00
800251440	<i>Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S</i>	69.741.380,00
805001157	<i>Entidad Promotora De Salud Servicio Occidental</i>	929.463,00
800088702	<i>Eps Suramericana S. A</i>	48.658.457,00
901097473	<i>Medimás Eps S.A.S.</i>	20.213.674,00
900156264	<i>Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.</i>	19.117.870,00
860011153	<i>Positiva Compañía De Seguros S. A.</i>	95.392.630,00
<b>Total Cuenta por cobrar Incapacidades</b>		<b>547.355.054</b>

La variación se debió al recaudo e imputación de varias incapacidades.

### 7.2.6 Arrendamientos

La entidad tiene un contrato para el uso de la fotocopiadora y uno de servicios de catering; los cuales terminaron con saldo así:

138439	Arrendamiento Operativo	2.861.932,00
900153597	<i>T &amp; G Minolta Limitada</i>	2.861.932,00

La variación se debe a que al debido a la pandemia, se suspendió el contrato de Catering y disminuyó ostensiblemente el uso de la fotocopiadora ya que no hubo público en las instalaciones de la sede.

### 7.2.7 Otras Cuentas por Cobrar

DETALLE OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMPARATIVO	2020	2019	DIFERENCIA
<i>Seguros de creditos de vivienda de funcionarios</i>	16.640.755,43	59.449.569,56	- 42.808.814,13
<i>Intereses de Mora de creditos de vivienda de funcionarios</i>	1.991.000,00	3.758.880,22	- 1.767.880,22
<i>Eps X Cobrar (Planilla pagada doble vez )</i>	0,00	13.671.600,00	- 13.671.600,00
<i>Fondos de Pensiones Por Cobrar (Planilla pagada doble vez )</i>	0,00	56.473.109,00	- 56.473.109,00
<i>Aportes Parafiscales por cobrar ( Planilla pagada doble vez )</i>	0,00	29.321.196,00	- 29.321.196,00
<i>Cuenta por Cobrar Exfuncionario Humberto Correa Henao por concepto de incapacidades pagadas en la entidad mientras lo pensionaba por invalidez el I.S.S. memorandos: 2006-01-161871 y 2008-01-092043</i>	20.198.759,00	20.198.759,00	-
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>	32.667.531,74	41.534.069,58	- 8.866.537,84
	<b>71.498.046,17</b>	<b>224.407.183,36</b>	<b>- 152.909.137,19</b>

#### Seguros

En esta cuenta se reflejan la causación de los seguros sobre créditos de vivienda que otorga la entidad los cuales disminuyeron debido a que a partir de 2020 la cartera de seguros ya no se causa sino solo para exfuncionarios los seguros de los créditos de funcionarios se recaudan por medio de la nómina y se registran en una nueva cuenta del pasivo 242412001 seguros y se le gira directamente a la empresa de seguros; razón por la que no pasa por la cuenta de cartera.

#### Intereses

Corresponden a los intereses de mora de los créditos de vivienda que otorga la entidad a funcionarios y pensionados, los cuales disminuyen debido a que no siempre hay interés de mora sólo cuando los funcionarios no abonan a tiempo las cesantías durante el primer semestre del año.

La cartera relacionada con funcionarios es considerada sana, teniendo en cuenta que las cuotas son atendidas mediante descuento por nómina. Respecto de la cartera a cargo de ex funcionarios, la mayoría están atendiendo sus respectivas obligaciones. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades adelanta procesos por la vía persuasiva y ejecutiva, a los créditos en mora.

### E.p.s. Fondos y Aportes Parafiscales por cobrar.

Disminuyeron por concepto de castigo de cartera en el primer semestre de 2020 según resolución No 500-004182 de mayo 28 de 2020 por un total de: \$99.465.905.

### Cuenta por Cobrar a Exfuncionario.

CUENTA POR COBRAR A EXFUNCIONARIO	VALOR
Cuenta por Cobrar a Exfuncionario por concepto de reintegro de incapacidades pagadas por la Superintendencia entre la fecha en que el I.S.S. dejo de pagarlas y la fecha en que lo pensiono por invalidez al Sr. Humberto Correa Henao según memos: 2006-01-161871 y 2008-01-092043.	20.198.759,00
<b>TOTAL CUENTA PO COBRAR A EXFUNCIONARIO</b>	<b>20.198.759,00</b>

El exfuncionario Humberto Correa Henao tuvo un accidente de tránsito en el año 2005, fruto del cual estuvo incapacitado más de seis meses, la entidad le siguió pagando su sueldo hasta que el I.S.S asumió las incapacidades las cuales dejo de pagar cuando lo pensionaron por invalidez. El I.S.S dejo de pagarle entre la fecha de pensión y la fecha en la que se retiró de la Superintendencia, fechas en las cuales la entidad le pagó sus salarios. Una vez retirado, la entidad le solicito en el memo 2006-01-161871 la autorización para que, del retroactivo, el I.S.S. le reintegrara a la entidad esos valores pagados, lo cual se reiteró en el año 2008 mediante memo: 2008-01-092043 por parte del coordinador del Grupo de Administración de Personal; arguyendo que el I.S.S se negó a pagarle a la Superintendencia porque ellos ya habían cubierto lo pertinente. A la fecha la cuenta sigue apareciendo en contabilidad ya que el exfuncionario no reintegró los valores cobrados.

### Otras Cuentas por Cobrar:

### Prima por Dependientes y otros conceptos con funcionarios y exfuncionarios:

#### DETALLE DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CC	TERCEROS	VALOR	CAUSACION	FECHA	CONCEPTO	RESOLUCION
51708826	Ballesteros Rodríguez	1.961.289,92	44016	01/02/2016	SALDO INICIAL	500-002590
49733031	Carmen Figueroa	0,03	797014	14/12/2018	Reintegro por Capacitación	561-012041
37832409	Esperanza Forero de Pinzón	6.251.090,02	848514	01/09/2014	PRIMA POR DEPENDIENTES SEGÚN CGN	
22672396	Flor de Jesús del Toro Polo	3.463.163,65	850114	26/12/2013	PRIMA POR DEPENDIENTES SEGÚN CGN	511-007346
37828070	Maria Del Rosario Rey Mujica	17.991.988,12	849314	01/09/2014	PRIMA POR DEPENDIENTES SEGÚN CGN	
45431406	Sonia Regina Alvear Sedan	3.000.000,00	850214	01/09/2014	PRIMA POR DEPENDIENTES SEGÚN CGN	
<b>TOTAL</b>		<b>32.667.531,74</b>				



La entidad pagó de más a los funcionarios relacionados en el detalle un beneficio de prima por cada menor dependiente de ellos mientras ellos no actualizaron sus respectivos registros, estos son los saldos que no se han recuperado. Al respecto en abril de 2020 la oficina de Administración de personal ha enviado lo siguiente:

***Anotaciones de Administración de Personal:***

- *En las demás personas fueron cobros de prima por dependiente y de las cuales se conoce lo siguiente así:*
  - *Marianela Rodriguez Ballesteros – Resolución 510-002590 de 30 de julio de 2015, ella realizó un acuerdo de pago con el grupo coactivo según radicado 2015-01-470819 de lo que según observo solo realizó el pago inicial, teniendo en cuenta que había un acuerdo de pago para que ella consignará, los valores no fueron por esta razón descontados de su nómina, ella ya es exfuncionaria. Acción de cobro vigente.*
  - *Esperanza Forero de Pinzón se retiró de la entidad en el año 2014, el cobro se empezó desde el año 2013 con la resolución 511-007124 rad N. 2013-01-546815 se ordenó el reintegro del dinero. y el caso pasó para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas funciones a la intendente de Bucaramanga en su momento Marcela Ogliastri con el radicado 2015-01-014348. La ex funcionaria tiene el expediente número 01 - 2014 - 16 PD. Con el cuál se adelanta un proceso de cobro coactivo. En Coactiva se expidió Mandamiento de Pago Rad. 2015-06-001497 de 04/03/2015 proferido por la Intendencia de Bucaramanga. Acción de cobro vigente.*
  - *Flor de Jesús del Toro Polo el cobro se empezó desde el año 2012 con la resolución 511-004571 y el caso para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas funciones a la intendente de Barranquilla en su momento Andres Jesús Gomez con el radicado 2015-01-014353. Con Resolución N. 500-005028 Rad N. 2019-01-286632. Acción de cobro vigente.*



- *María del Rosario Rey, y Sonia Alvear en su momento se pasaron a Cartera para el proceso de cobro. La entidad adelanta el PROCESO COACTIVO No. 01 - 2015 - 1626 - S D. a María del Rosario Rey Mujica, Proceso coactivo adelantado por la Dra. Ibeth Muñoz, con Liquidación del Crédito Aprobada. No registra bienes ni los embargos arrojaron resultado positivo. Se pretende presentar al siguiente castigo de cartera.*

Por otra parte; los aspectos más relevantes de las Cuentas por cobrar a 31 de diciembre 31 de 2020, fueron:

- a. En cumplimiento del reglamento de cartera dado por la resolución No 561-001109 publicada en el diario oficial No 50392 de octubre 23 de 2017; la entidad aplica métodos técnicos para establecer la antigüedad y los aspectos de incobrabilidad, inexistencia de la empresa, relación beneficio costo y prescripción para efectos de gestión de la cartera por parte del grupo de cobro persuasivo y coactivo.

Por mandato del decreto 445 de marzo de 2017, se constituyó el comité de cartera de la entidad, al cual se le presentan las cuentas que son incobrables ya sea por alguna de las cuatro causales a saber: incobrabilidad, cancelación de la sociedad, relación beneficio costo y prescripción; con el fin de recomendar el correspondiente castigo.

- b. En el año 2020, el Comité Técnico de Cartera de la Superintendencia de Sociedades recomendó el castigo de cartera por concepto de intereses de mora, prescripción, incobrabilidad y sociedades canceladas y/o personas fallecidas. Mediante acto administrativo y con el fin de reflejar información razonable, se aprobó y posteriormente se reconoció en su contabilidad un **castigo de cartera** por concepto de multas y contribuciones de \$ 1.873.118.121 Este castigo esta soportado en la Resolución No 500-004182 de mayo 28 de 2020. En diciembre de 2020 para un segundo castigo de cartera por valor de: \$3.759.014.716 que se resume así:



CONCEPTO	VALOR	No. OBLIGACIONES
Canceladas	738.899.128	235
Incobrabilidad	117.640.120	31
Perdida de Fuerza Ejecutoria	41.329.800	15
Cuotas Partes	224.453.666	1
Prescripción	425.591.610	67
Vivienda	210.200.792	6
Pila	99.465.905	23
Costo Beneficio	15.537.100	5
<b>Total general</b>	<b>1.873.118.121</b>	<b>383</b>

CAUSAL	VALOR	No OBLIGACIONES
Canceladas	1.444.702.669	770
Perdida de Fuerza ejecutoria	1.408.160.503	135
Prescripción	742.555.837	117
Incobrabilidad	106.237.775	14
Costo Beneficio	34.950.966	9
Vivienda	22.406.965	7
<b>Total general</b>	<b>3.759.014.716</b>	<b>1052</b>

Y la Resolución No 500-007121 de diciembre 31 de 2020 que castigó Cuotas partes por valor de: \$686.228.323.

- c. A partir de la implementación de las normas internacionales de información financiera para el sector público, la cartera es objeto de DETERIORO, el cual se aplica de acuerdo con las políticas de la entidad establecidas en el reglamento de cartera vigente y según el procedimiento establecido para ello en las NICSP. Cada cuenta de DETERIORO debe leerse junto con su respectiva cuenta de cartera en orden a obtener el valor NETO y razonable que la entidad estima va a cobrar por cada concepto.

Así: Los valores de las cuentas de cartera de Multas 13.11.02 y Contribuciones 13.11.27, se deben disminuir con el valor del deterioro expresado en la cuenta 13.86.14.

Y los valores de las cuentas de Incapacidades por cobrar, cuotas partes por cobrar y otras cuentas por cobrar se deben disminuir con el valor de la cuenta 13.86.90 como se muestra en el siguiente cuadro:

**DETALLE DE CARTERA CON SU RESPECTIVO DETERIORO**

codigo	nombre cuenta	CARTERA BRUTA	codigo	nombre cuenta	DETERIORO	CARTERA NETA
131102	Cuentas por Cobrar Multas	56.278.535.977,65	138614	Deterioro Acumulado de Cuentas x Cobrar	- 30.143.230.415,64	26.135.305.562,01
131127	Cuentas por Cobrar Contribucion	24.707.815.019,49	138614	Deterioro Acumulado de Cuentas x Cobrar	- 13.734.602.371,72	10.973.212.647,77
138408	Cuentas por Cobrar Cuotas partes	1.628.197.719,57	138690	Deterioro Acumulado de Otras Cuentas x Cobrar	- 1.265.306.787,45	362.890.932,12
138426	Cuentas por Cobrar Incapacidades	547.355.054,00	138690	Deterioro Acumulado de Otras Cuentas x Cobrar	- 33.424.163,20	513.930.890,80
138426	Cuenta por Cobrar Fadul	24.990.871.410,86	138690	Deterioro Acumulado de Otras Cuentas x Cobrar	- 12.495.435.705,43	12.495.435.705,43
		<b>108.152.775.181,57</b>			<b>- 57.671.999.443,44</b>	<b>50.480.775.738,13</b>

**DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.86.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-43.877.832.787,36	-43.348.808.319,29	-529.024.468,07	1%
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-13.794.166.656,08	-14.033.735.682,54	239.569.026,46	-2%
		<b>-57.671.999.443,44</b>	<b>-57.382.544.001,83</b>	<b>-289.455.441,61</b>	<b>1%</b>

El deterioro de las cuentas por cobrar de contribuciones (13.734.602.371,72) y multas (30.143.230.415,64) lo calculó el grupo de Cartera, aplicando el reglamento vigente y trayendo el valor residual de los terceros a la tasa TES 2.09%(2020) y 4.5%(2019) por el tiempo transcurrido entre la creación de la cartera y diciembre 31 de 2020 y 2019 respectivamente.

El deterioro de Otras cuentas por cobrar: Incapacidades deterioro de 33.424.163.20 Deterioro de cuotas partes por cobrar: 1.265.306.787.45 y la variación se debe a que, durante el año 2019, se deterioró el 50% de la cuenta de cobro a Fadul Mogollón por valor de 12.495.435.705.43 de acuerdo con el radicado No 2019-01-316633 del grupo de cobro coactivo.

- d. Para determinar la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad por concepto de deudores por multas y contribuciones, se detalla y se controla la cartera en el aplicativo de cartera STONE cuyos saldos se concilian con los saldos de SIIF.



**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	7.943.949.471,42	8.733.274.130,02	-789.324.658,60	-9%
		7.943.949.471,42	8.733.274.130,02	-789.324.658,60	-9%

**8.1 Prestamos de Vivienda:**

Esta cuenta refleja el capital y los intereses corrientes que adeudan funcionarios y exfuncionarios a la entidad por concepto de crédito de vivienda que se les otorga de acuerdo con el cumplimiento de requisitos que figuran en el reglamento de crédito de vivienda resolución No 511-000236 de enero 31 de 2020.

Esta es una cartera que se considera sana debido a que a los funcionarios se les cobra por descuento de nómina quincenal y a los exfuncionarios se les envía la cuenta mensualmente para que consignen.

La variación es el comportamiento normal de los abonos de créditos, durante el año 2020; en el cual, además, hubo pocos desembolsos.

La cuenta que refleja la cartera de Préstamos 14.15.20 se debe sumar algebraicamente con su respectivo Deterioro el cual se encuentra en la cuenta 14.80.03 en los Estados financieros de manera de leer financieramente el valor neto de esta cartera que la entidad espera recaudar razonablemente de esta manera:

DETALLE DE CARTERA CON SU RESPECTIVO DETERIORO

codigo	nombre cuenta	CARTERA BRUTA	codigo	nombre cuenta	DETERIORO	CARTERA NETA
141520	Prestamos por Cobrar	7.943.949.471,42	148003	Deterioro Acumulado de Prestamos por Cobrar	- 335.317.060,29	7.608.632.411,13

**8.2 Deterioro de Préstamos por Cobrar:**

DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.4.80.03.003	Préstamos de vivienda	-335.317.060,29	-539.323.852,68	204.006.792,39	-38%
		-335.317.060,29	-539.323.852,68	204.006.792,39	-38%



En cumplimiento de las normas internacionales de información financiera, la oficina cartera, calculó el deterioro de esta cartera de acuerdo con el reglamento vigente para préstamos vencidos sobre el capital y los intereses del cierre con la tasa FNA 10.25%.

La variación se debe a que el primer cálculo (2019) de deterioro se realizó sobre toda la cartera y en 2020 se calculó solo sobre la vencida.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### MERCANCIAS EN EXISTENCIA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.5.10.04.001	Impresos y publicaciones	33.860.354,00	0,00	33.860.354,00	100%
		<b>33.860.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.860.354,00</b>	<b>100%</b>

La entidad maneja solo un tipo de inventarios a saber:

Publicaciones: Son libros y documentos producidos por la entidad sobre temas societarios para distribuir gratuitamente o vender a precios de no mercado en cumplimiento de la misión de protección y fortalecimiento de las sociedades colombianas, al cierre tiene un valor de: \$ 33.860.354. Este valor también se encuentra individualizado con el código 106 en el aplicativo de almacén y su valor concilia con el dato contable.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	0,00	34.445.444,00	-34.445.444,00	-100%
		<b>0,00</b>	<b>34.445.444,00</b>	<b>-34.445.444,00</b>	<b>-100%</b>

La variación de esta cuenta se debe a que en 2020 se reclasificó de la cuenta 15.14.90.001 a la cuenta 15.10.04.001 impresos y publicaciones.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$64.171.559.219.41 con su depreciación acumulada a \$5.583.290.779.91, y el deterioro acumulado por valor de: \$1.276.722.543.20 las cuales son contabilizadas de acuerdo con el manual de políticas y registro contable vigente en 2020, el cual contiene la implementación de las NICSP.

El valor actualizado para NICSP se registró por primera vez en enero 01 de 2018, según el instructivo 002 de 2015.

### 10.1 Terrenos

#### TERRENOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.05.01.001	Urbanos	31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	0,00	0%
		<b>31.663.644.000,00</b>	<b>31.663.644.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

El terreno urbano los constituye la base del edificio principal de la Superintendencia en Bogotá. Quedó registrado a partir de la implementación de las NICSP en 2018, por el valor del avalúo comercial.

### 10.2 Bienes Muebles en Bodega

#### BIENES MUEBLES EN BODEGA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.35.01.006	Equipo de recreación y deporte	2.708.000,00	2.708.000,00	0,00	0%
1.6.35.01.009	Herramientas y accesorios	648.000,00	1.813.000,00	-1.165.000,00	-64%
1.6.35.01.012	Equipo de ayuda audiovisual	36.192.000,00	42.407.000,00	-6.215.000,00	-15%
1.6.35.01.013	Equipo de aseo	1.272.000,00	657.000,00	615.000,00	94%
1.6.35.01.016	Otra maquinaria y equipo	35.766.083,00	29.558.000,00	6.208.083,00	21%
1.6.35.02.007	Equipo de apoyo terapéutico	4.473.101,00	4.415.000,00	58.101,00	1%
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	40.157.164,94	35.616.761,94	4.540.403,00	13%
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina	1.060.000,00	13.068.000,00	-12.008.000,00	-92%
1.6.35.03.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	8.147.000,00	8.147.000,00	0,00	0%
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	30.311.689,20	4.624.338,20	25.687.351,00	555%
1.6.35.04.002	Equipo de computación	43.507.691,28	124.953.255,31	-81.445.564,03	-65%
1.6.35.04.007	Otros equipos de comunicación y computación	4.526.871,04	39.768.559,04	-35.241.688,00	-89%
1.6.35.05.002	Terrestre	4.450.000,00	4.450.000,00	0,00	0%
1.6.35.11.002	Equipo de restaurante y cafetería	1.037.999,80	9.688.999,80	-8.651.000,00	-89%
		<b>214.257.600,26</b>	<b>321.874.914,29</b>	<b>-107.617.314,03</b>	<b>-33%</b>

Estos son los activos usados que vuelven al almacén, y que se tienen para reparar, redistribuir o dar de baja.

La variación se debe a traslados que se dan en forma permanente de la bodega al funcionario para uso.

### 10.3 Propiedad Planta y equipo no explotados

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.37.07.009	Herramientas y accesorios	825.001,03	405.001,03	420.000,00	104%
1.6.37.08.007	Equipo de apoyo terapéutico	1.620.000,00	0,00	1.620.000,00	100%
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	2.147.437,00	10.289.252,00	-8.141.815,00	-79%
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	567.622,00	0,00	567.622,00	100%
1.6.37.10.002	Equipo de computación	29.839.538,00	0,00	29.839.538,00	100%
1.6.37.10.007	Otros equipos de comunicación y computación	0,00	1.021.257,22	-1.021.257,22	-100%
1.6.37.12.002	Equipo de restaurante y cafetería	0,00	79.948.255,00	-79.948.255,00	-100%
		<b>34.999.598,03</b>	<b>91.663.765,25</b>	<b>-56.664.167,22</b>	<b>-62%</b>

Estos son los Activos en Bodega nuevos que aún no han sido asignados a funcionarios y por lo tanto quedan en Almacén al cierre de la vigencia.

La variación se debe a entrega de bienes a funcionarios para el uso.

### 10.4 Edificaciones

EDIFICACIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.40.01.001	Edificios y casas	17.302.164.300,00	17.302.164.300,00	0,00	0%
1.6.40.02.001	Oficinas	8.385.503.821,00	8.385.503.821,00	0,00	0%
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	673.021.406,00	852.774.406,00	-179.753.000,00	-21%
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	179.753.000,00	0,00	179.753.000,00	100%
		<b>26.540.442.527,00</b>	<b>26.540.442.527,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

**Edificios:** Es la sede principal de la Superintendencia de Sociedades en Bogotá debidamente valorizado por avalúo contratado en 2016, para la implementación de las NICSP.

**Oficinas:** La constituyen 10 oficinas que la Superintendencia ha adquirido en las ciudades de: Cartagena, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales y Barranquilla, donde tiene sus intendencias funcionando para prestar el servicio en todas las regiones del país.

Quedaron registrados en 2018 por el avalúo comercial contratado para la implementación de las NICSP. Los detalles de los inmuebles se pueden consultar en el detalle anexo en los Estados financieros.

**Parqueaderos:** Son 33 parqueaderos que la entidad ha adquirido en las sedes arriba mencionadas para prestar servicio a los funcionarios de esas intendencias, igualmente,



fueron registrados en el año 2018 por sus respectivos avalúos comerciales para la implementación de las NICSP. El detalle de los mismos, se encuentra en el detalle anexo al balance.

La variación se debe a que; por recomendación de la CGN (*concepto No 2020200040831 de agosto 05 de 2020*), se reclasificó el parqueadero externo de la sede principal a la cuenta edificios de propiedad de terceros debido a que es un bien dotacional que controla la entidad pero sobre el cual no tiene titularidad jurídica.

**Edificación de propiedad de terceros:** Por recomendación de la CGN (*concepto No 2020200040831 de agosto 05 de 2020*), se reclasificó el parqueadero externo de la sede principal a esta cuenta sacándolo de la cuenta parqueaderos.

## 10.5 Maquinaria y Equipo

### MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	27.990.677,78	27.990.677,78	0,00	0%
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	13.063.525,81	7.949.648,40	5.113.877,41	64%
1.6.55.22.001	Equipo de ayuda audiovisual	694.184.335,96	638.411.309,96	55.773.026,00	9%
1.6.55.23.001	Equipo de aseo	0,00	304.000,00	-304.000,00	-100%
1.6.55.90.001	Otra maquinaria y equipo	764.032.390,36	768.038.973,36	-4.006.583,00	-1%
		<b>1.499.270.929,91</b>	<b>1.442.694.609,50</b>	<b>56.576.320,41</b>	<b>4%</b>

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a que durante el año se han asignado para el uso equipos a los funcionarios.

## 10.6 Equipo Médico y científico

### EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.60.08.001	Equipo de apoyo terapéutico	2.287.155,67	2.345.256,67	-58.101,00	-2%
		<b>2.287.155,67</b>	<b>2.345.256,67</b>	<b>-58.101,00</b>	<b>-2%</b>

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA

## 10.7 Muebles y Enseres

### MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	2.073.245.396,86	2.050.107.972,06	23.137.424,80	1%
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	83.985.000,00	71.977.000,00	12.008.000,00	17%
		<b>2.157.230.396,86</b>	<b>2.122.084.972,06</b>	<b>35.145.424,80</b>	<b>2%</b>

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de muebles para su uso.

## 10.8 Equipos de Comunicación y cómputo

### EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	1.891.213.040,15	1.916.900.390,93	-25.687.350,78	-1%
1.6.70.02.001	Equipo de computación	6.034.921.215,62	5.341.313.650,69	693.607.564,93	13%
1.6.70.90.001	Otros equipos de comunicación y computación	346.625.463,38	310.362.518,38	36.262.945,00	12%
		<b>8.272.759.719,15</b>	<b>7.568.576.560,00</b>	<b>704.183.159,15</b>	<b>9%</b>

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de equipos a los funcionarios para uso.

## 10.9 Equipo de Transporte

### EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.75.02.001	Terrestre	459.858.616,00	459.858.616,00	0,00	0%
		<b>459.858.616,00</b>	<b>459.858.616,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

Son siete vehículos que utiliza la entidad para su servicio en Bogotá, el detalle está en los anexos del balance 2020.

## 10.10 Equipo de Comedor y cocina

### EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	186.821.999,64	98.033.744,64	88.788.255,00	91%
		<b>186.821.999,64</b>	<b>98.033.744,64</b>	<b>88.788.255,00</b>	<b>91%</b>

Estos son los equipos que se encuentran asignados para uso y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de equipos en la cocina para su uso.

## 10.11 Depreciación

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.85.01.001	Edificios y casas	-692.086.572,00	-469.630.176,00	-222.456.396,00	47%
1.6.85.01.002	Oficinas	-333.246.294,00	-225.432.678,00	-107.813.616,00	48%
1.6.85.01.015	Parqueaderos y garajes	-28.405.428,00	-17.441.160,00	-10.964.268,00	63%
1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	-555.381.532,00	-278.469.324,00	-276.912.208,00	99%
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	-9.609.936,00	-6.198.264,00	-3.411.672,00	55%
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-2.047.036,00	-1.148.448,00	-898.588,00	78%
1.6.85.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	-1.546.225,91	-938.801,91	-607.424,00	65%
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-396.183.792,00	-242.407.839,00	-153.775.953,00	63%
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-30.165.708,00	-18.949.320,00	-11.216.388,00	59%
1.6.85.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-3.080.448,00	-1.893.873,00	-1.186.575,00	63%
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-819.189.116,00	-555.936.958,00	-263.252.158,00	47%
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-2.411.102.112,00	-1.424.823.890,00	-986.278.222,00	69%
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	-79.212.618,00	-79.127.173,00	-85.445,00	0%
1.6.85.08.002	Terrestre	-178.531.236,00	-123.313.740,00	-55.217.496,00	45%
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-43.502.726,00	-21.662.474,00	-21.840.252,00	101%
		<b>-5.583.290.779,91</b>	<b>-3.467.374.118,91</b>	<b>-2.115.916.661,00</b>	<b>61%</b>

La entidad calcula la depreciación de sus bienes por el sistema de línea recta.

La depreciación aumentó considerablemente, debido a que, de acuerdo con la convergencia, los bienes quedaron registrados a nuevo valor de mercado y sobre ese nuevo valor se inició de nuevo el cálculo de la depreciación.

## 10.12 Deterioro

DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.95.01.006	Terrenos con uso futuro indeterminado	0,00	-2.413.781,69	2.413.781,69	-100%
1.6.95.08.006	Equipo de recreación y deporte	-2.031.441,14	-1.769.830,14	-261.611,00	15%
1.6.95.08.009	Herramientas y accesorios	-976.843,76	-959.438,93	-17.404,83	2%
1.6.95.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	-45.986.938,64	-12.104.688,64	-33.882.250,00	280%
1.6.95.08.013	Equipo de aseo	-133.900,70	-137.829,70	3.929,00	-3%
1.6.95.08.016	Otra maquinaria y equipo	-62.695.659,89	-58.389.955,89	-4.305.704,00	7%
1.6.95.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	-711.832,45	-692.507,19	-19.325,26	3%
1.6.95.10.001	Muebles y enseres	-180.963.862,08	-176.547.949,08	-4.415.913,00	3%
1.6.95.10.002	Equipo y máquina de oficina	-11.491.432,90	-7.258.291,15	-4.233.141,75	58%
1.6.95.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-786.336,15	-772.383,48	-13.952,67	2%
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	-263.352.766,20	-187.552.963,60	-75.799.802,60	40%
1.6.95.11.002	Equipo de computación	-586.535.250,12	-345.481.460,12	-241.053.790,00	70%
1.6.95.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	-80.964.613,67	-75.734.874,24	-5.229.739,43	7%
1.6.95.12.002	Terrestre	-31.355.200,39	-31.355.200,39	0,00	0%
1.6.95.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	-8.736.465,11	-7.339.109,36	-1.397.355,75	19%
1.6.95.21.001	Obras de arte	0,00	-2,29	2,29	-100%
1.6.95.21.002	Bienes de culto	0,00	-4,54	4,54	-100%
1.6.95.21.005	Elementos musicales	0,00	-1.967,62	1.967,62	-100%
		<b>-1.276.722.543,20</b>	<b>-908.512.238,05</b>	<b>-368.210.305,15</b>	<b>41%</b>

Al igual que para la depreciación, la entidad fijó en sus nuevas políticas contables la forma de calcular el deterioro para cada grupo de activos de acuerdo con las recomendaciones del grupo técnico respectivo.

Estos se pueden consultar en las políticas contables y en el manual de manejo de bienes que se encuentran en los documentos G-FIN-M-005 y G-INS-M-001

### NOTA 11. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

De acuerdo con las definiciones de las normas internacionales de información financiera, la biblioteca especializada que tiene la entidad y que presta servicios al público en general sobre temas de su área misional, es un bien de beneficio y uso público.

BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.7.21.04.001	consulta	224.145.409,00	223.899.518,00	245.891,00	0%
		<b>224.145.409,00</b>	<b>223.899.518,00</b>	<b>245.891,00</b>	<b>0%</b>

La variación se debe al inventario de la biblioteca para el año 2020.

**DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.7.90.13.004	consulta	-5.814.567,00	-5.814.567,00	0,00	0%
		<b>-5.814.567,00</b>	<b>-5.814.567,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

No hay variación del deterioro según el reporte de la Biblioteca.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES:**

La dirección de informática realizó su inventario de software creado para cubrir necesidades de la entidad; le fijó valor y le calculó el respectivo deterioro de acuerdo con sus políticas entregando el siguiente resultado para registro contable:

**ACTIVOS INTANGIBLES**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.70.08.001	Softwares	5.707.926.062,12	5.707.926.062,12	0,00	0%
		<b>5.707.926.062,12</b>	<b>5.707.926.062,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

La variación se debe al aumento del inventario de software enviado por la dirección de informática.

**DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.76.07.001	Softwares	-2.537.435.205,00	-386.057.600,00	-2.151.377.605,00	557%
		<b>-2.537.435.205,00</b>	<b>-386.057.600,00</b>	<b>-2.151.377.605,00</b>	<b>557%</b>

La dirección de informática cambio el cálculo de deterioro.

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS:**
**16.1 Plan de Activos para Beneficios Pos empleo**

Con el fin de generar liquidez para atender el pago del cálculo actuarial de bonos pensionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un FONDO administrado por el Ministerio de Hacienda denominado CORPORANÓNIMAS el cual se alimenta de consignaciones periódicas que se envían al DTN de recursos propios cuando la entidad dispone del recurso suficiente para ello.

**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.04.02.001	En administración	199.144.155.317,27	196.540.398.661,41	2.603.756.655,86	1%
		<b>199.144.155.317,27</b>	<b>196.540.398.661,41</b>	<b>2.603.756.655,86</b>	<b>1%</b>

Es importante mencionar que la entidad atiende de forma eficiente su pasivo pensional, toda vez que del total de bonos pensionales que arrojó la actualización del cálculo actuarial en el 2019 por IPC del 1.61%, esto es, \$215.818.018.312.23 ha cubierto \$199.144.155.317.27 en el fondo mencionado (valor que figura en el saldo de la cuenta 19.04.02.001, pese a que tiene plazo hasta el año 2029 para completar los fondos.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades para el año 2020 procedió a actualizar (de acuerdo con el IPC) el valor disponible del cálculo actuarial realizado en el año 2019. El ajuste por IPC arroja el siguiente resultado:

CALCULO DE RECURSOS PENDIENTES DE FONDEAR EN MINHACIENDA PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL:							
	CALCULO ACTUALIZADO POR IPC 1,61%	SALDO ACTUALEN CORPORANONIMAS	DIFERENCIA	AÑO FUTURO	AÑO ACTUAL	AÑOS POR FONDEAR	PENDIENTE FONDEAR
SALDO RECURSOS PARA CUBRIR SOLO LOS BONOS PENSIONALES	215.818.018.312,23	199.144.155.317,27	16.673.862.994,96	2029	2020	9	1.852.651.443,88

De acuerdo con el último cálculo actuarial, la entidad tiene pendiente para fondear en el Ministerio de Hacienda para cubrir su pasivo pensional, por valor de 16.673.862.994.96 para lo cual se tienen 09 años hasta el 2029, arrojando un promedio de 1.852.651.443.88 por cada año. Sin embargo; es importante aclarar que ese ahorro genera rendimientos financieros que podrían ayudar a fondear los recursos.

## 16.2 Avances y Anticipos

**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	2.556.027,00	387.480,00	2.168.547,00	560%
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	2.073.600.000,00	0,00	2.073.600.000,00	100%
		<b>2.076.156.027,00</b>	<b>387.480,00</b>	<b>2.075.768.547,00</b>	<b>535710%</b>

### Avances para Viáticos y Gastos de viaje:

Quedaron para legalizar al cierre de 2020, los viáticos de un funcionario que hacen diligencias misionales y/o administrativas de fin de año.

## Adquisición de Bienes y Servicios

Esta cuenta refleja los dos pagos (*dic 11 (518.400.000 y diciembre 29: 1.555.200.000)*) que se hicieron a MINTO SAS en 2020 sobre la promesa de compraventa de un inmueble en Cartagena para trasladar la sede de la superintendencia en esa ciudad por deterioro grave de la sede de la Torre del Reloj. La compra se perfecciono a principios de 2021 por lo que el registro es un anticipo para adquisición de bienes mientras se adquiría el control del activo.

### 16.3 Recursos entregados en Administración

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.08.01.001	En administración	860.194.786,36	742.336.518,06	117.858.268,30	16%
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	136.062.123.756,22	111.819.012.187,10	24.243.111.569,12	22%
		136.922.318.542,58	112.561.348.705,16	24.360.969.837,42	22%

En Administración:

El saldo registrado con cargo a ICETEX corresponde a los recursos entregados en administración a esa entidad; para que, dada su misión, realice préstamos a los funcionarios debidamente autorizados por la Superintendencia de sociedades para adelantar los programas de educación formal. Este fondo está debidamente conciliado con la información que se recibe en el estado de cuenta mensual que envía esa entidad.

La cuenta contable se maneja en la Superintendencia como una cuenta corriente, la cual aumenta con los siguientes movimientos:

- Giros que hace la Superintendencia al fondo.
- Rendimientos Financieros del fondo
- Intereses de créditos: Intereses generados en época de estudios.
- Cuando se registran condonaciones (según reglamento) registra los créditos condenables susceptibles de recuperación en caso de que los beneficiarios no cumplan los requisitos de la condonación.
- En el caso de los estudiantes que han pasado a cobro y cancelan la cuota mensual (Recaudo)
- Si la IES (Instituciones de Educación Superior) hace un reintegro por un valor mayor girado.

Disminuye con los siguientes movimientos:



- Con las condonaciones de Créditos (según reglamento) Se convierten en gasto definitivo del fondo los créditos de los beneficiarios que cumplen con los requisitos.
- Con los pagos a proveedores (giro a terceros contratados por la supersociedades para capacitar a funcionarios. Ej.: cámara de comercio: diplomada conciliación)
- Con las comisiones que cobra el ICETEX por el manejo del fondo
- Cuando un beneficiario se pasa a cobro se causan los intereses corrientes
- Con el giro a Beneficiario (giro del valor del semestre al beneficiario del crédito para reembolsarle un pago previo que el funcionario ya había efectuado a la universidad mientras se le aprobaba el crédito) y otro concepto son los intereses generados en época de estudios.

La variación se debe a un mayor valor del gasto del fondo del ICETEX por concepto de recursos girados a beneficiarios a principios de año para estudios universitarios de los funcionarios.

En Administración – SCUN:

El saldo en la Cuenta Única Nacional CUN corresponde a los recursos disponibles con los que cuenta la Superintendencia de Sociedades para realizar los pagos de sus obligaciones presupuestales que se encuentran en el ministerio de Hacienda consignados en la Cuenta Única Nacional como corresponde a los Establecimientos públicos.

Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos a CUN, su administración y pago son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto. Los recursos que se trasladan a la Cuenta Única Nacional son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los pagos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto.

La cuenta se alimenta con los traslados que hace la tesorería de la entidad periódicamente procedente de los recursos propios que recauda por cuenta de las contribuciones y multas. Para efectuar los pagos desde esa cuenta la tesorería realiza las operaciones en el aplicativo SIIF y se acoge a la programación de PAC (plan anual de caja). La cuenta funciona como una cuenta corriente solo que esta en la DTN en vez de un banco.





Si bien la afectación contable es automática, la Entidad realiza conciliaciones permanentes con el fin de verificar el saldo después de los pagos y/o giros con el reporte enviado mensualmente por el Ministerio de Hacienda.

La variación se debe a recaudos hechos por la entidad de recursos propios.

## 16.4 Depósitos Entregados en Garantía

### DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.09.03.001	Depósitos judiciales	37.700.000,00	37.700.000,00	0,00	0%
		<b>37.700.000,00</b>	<b>37.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

Deposito constituido por la entidad en el Banco Agrario por valor de \$50.000.000, ante una reclamación en curso pendiente de decisión de un juez de Villavicencio sobre el cual ya se cobraron \$12.300.000 quedando un saldo de \$37.700.000.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El pasivo a 31 de diciembre de 2020, ascendió a la suma de \$264.900.937.668.04 cifras que representan obligaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios, así como las provisiones para contingencias y el cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación.

Las cuentas que conforman esta clase son:

### 21.1 Cuentas por Pagar – adquisición de bienes y servicios

#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	47.822.641,25	18.625.345,00	29.197.296,25	157%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	5.873.432.990,81	2.593.428.270,61	3.280.004.720,20	126%
		<b>5.921.255.632,06</b>	<b>2.612.053.615,61</b>	<b>3.309.202.016,45</b>	<b>127%</b>

Corresponde a los proveedores que pasaron sus cuentas a finales del periodo, que alcanzaron a quedar obligadas y quedaron constituidas en Cuentas por pagar para 2020.

La variación se debe a que, al cierre del período, quedaron más cuentas por pagar que en el mismo período del año anterior por estos conceptos.

## 21.2 Subvenciones por pagar

### SUBVENCIONES POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.02.06.001	Subvención por programas con otros sectores	106.853.998,00	62.913.121,00	43.940.877,00	70%
		<b>106.853.998,00</b>	<b>62.913.121,00</b>	<b>43.940.877,00</b>	<b>70%</b>

La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V; Los terceros que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia son:

2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	
240206	Subvención por programas con otros sectores	106.853.998,00
	<i>Adolfo Rodriguez Gantiva</i>	10.518.446,00
	<i>Alvaro Ramirez Diaz</i>	388.043,00
	<i>Angie Paola De La Vega Restrepo</i>	15.624.893,00
	<i>Betsy Ines Arias Manosalva</i>	556.304,00
	<i>Jorge Arturo Escobar Restrepo</i>	15.429.060,00
	<i>Juliana Gomez Mejia</i>	15.252.060,00
	<i>Luis Alberto Mcausland Rincon</i>	15.017.499,00
	<i>Nestor Fabian Aguilar Abella</i>	4.346.617,00
	<i>Sandra Liliana Granados Casas</i>	15.259.468,00
	<i>William Antonio Mercado Arango</i>	14.461.608,00

## 21.3 Recursos a favor de terceros

### RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	20.843.210,00	42.836.155,00	-21.992.945,00	-51%
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	185.220.932,15	491.226.532,52	-306.005.600,37	-62%
2.4.07.22.002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	2.598.403,00	5.725.050,00	-3.126.647,00	-55%
		<b>208.662.545,15</b>	<b>539.787.737,52</b>	<b>-331.125.192,37</b>	<b>-61%</b>

**Contribución de contrato de obra pública:** corresponde a la deducción por este concepto hecha a los proveedores de obra pública cuyas cuentas se obligaron en diciembre y quedaron constituidos en cuentas por pagar.



**Recaudos por clasificar** son los valores que han ingresado a las cuentas de la entidad pero que no ha sido posible identificar el tercero que los consignó; razón por la que son recaudos sin aplicar, la entidad está en análisis de las partidas para tratar de encontrar el contribuyente y en esa medida el valor de \$185.220.932.15 se seguirá imputando el valor encontrado buscando el recaudo con el perfil ingreso.

La variación se debe a que en cartera realizaron un trabajo de identificación intensivo de identificación y tesorería realizó imputaciones quedando ya solo algunos recaudos de los años 2018 y 2019 y los demás del año 2020.

Los recaudos pendientes de identificar se resumen así:

<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>					
<b>RESUMEN DE RECAUDOS POR CLASIFICAR A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>					
<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>No registros</b>	<b>Subtotal Registros</b>	<b>valor</b>	<b>subtotal año</b>
<b>2020</b>	enero	0		-	
	febrero	5		8.225.381,11	
	marzo	1		1.059.928,00	
	abril	1		3.605.000,00	
	mayo	4		9.312.565,00	
	junio	5		7.463.521,00	
	Julio	10		20.901.249,00	
	agosto	14		24.008.386,00	
	septiembre	9		9.067.520,45	
	octubre	8		21.438.488,00	
	noviembre	12		31.591.719,30	
	diciembre	16	<b>85</b>	<b>33.958.183,14</b>	<b>170.631.941</b>
<b>2019</b>	enero	0		-	
	febrero	0		-	
	marzo	1		1.552.102,00	
	abril	2		700.961,00	
	mayo	0		-	
	junio	1		324.995,80	
	julio	1		59.000,00	
	agosto	1		5.349.000,00	
	septiembre	0		-	
	octubre	0		-	
	noviembre	0		-	
	diciembre	1	<b>7</b>	<b>2.577.400,50</b>	<b>10.563.459</b>
<b>2018</b>	enero	0		-	
	febrero	1		737.718,00	
	marzo	2		398.444,00	
	abril	1		2.801.000,00	
	mayo	0		-	
	junio	0		-	
	julio	1		1.022.800,00	
	agosto	3		1.122.334,00	
	septiembre	0		-	
	octubre	0		-	
	noviembre	0		-	
	diciembre	2	<b>10</b>	<b>785.723,62</b>	<b>4.025.532</b>
<b>TOTAL RECAUDOS POR CLASIFICAR</b>			<b>102</b>	<b>185.220.932</b>	

La **retención estampilla** se refiere a la deducción que establece la norma para practicar sobre contratos de obra y que ha quedado pendiente de pago al cierre de la vigencia por valor de \$2.598.403.

## 21.4 Aportes a pensión y salud

### DESCUENTOS DE NOMINA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	29.468.854,00	166.295.412,00	-136.826.558,00	-82%
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	7.691.076,00	119.246.448,00	-111.555.372,00	-94%
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	2.056.841,00	10.149.778,00	-8.092.937,00	-80%
2.4.24.07.001	Libranzas	1.057.911,00	1.057.911,00	0,00	0%
2.4.24.12.001	Seguros	9.338.508,12	11.972.991,00	-2.634.482,88	-22%
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	1.073.440,00	429.504,00	643.936,00	150%
		<b>50.686.630,12</b>	<b>309.152.044,00</b>	<b>-258.465.413,88</b>	<b>-84%</b>

Otras subcuentas que terminaron con saldos a fin de mes, corresponden a los valores de deducciones de aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud correspondientes a los descuentos hechos a funcionarios en nómina de diciembre e incluye a los funcionarios que salieron a vacaciones. Estos valores deberán ser compensados en el siguiente periodo.

La variación se comporta normalmente.

## 21.5 Retención en la Fuente

### RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.36.03.001	Retenido	177.389.660,00	113.607.220,00	63.782.440,00	56%
2.4.36.04.001	Retenido	751.713,00	0,00	751.713,00	100%
2.4.36.05.001	Retenido	65.302.998,00	79.918.165,00	-14.615.167,00	-18%
2.4.36.06.001	Retenido	1.239.941,00	600.681,00	639.260,00	106%
2.4.36.07.001	Retenido	0,00	457,00	-457,00	-100%
2.4.36.08.001	Retenido	23.836.906,00	6.688.879,00	17.148.027,00	256%
2.4.36.15.001	Retenido	663.281.342,00	761.417.642,00	-98.136.300,00	-13%
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	150.681.116,00	82.666.951,00	68.014.165,00	82%
2.4.36.26.001	Retenido	8.337.285,00	17.509.695,00	-9.172.410,00	-52%
2.4.36.27.001	Retenido	106.755.860,00	74.564.920,00	32.190.940,00	43%
2.4.36.90.001	Retenido	0,00	126.600,00	-126.600,00	-100%
		<b>1.197.576.821,00</b>	<b>1.137.101.210,00</b>	<b>60.475.611,00</b>	<b>5%</b>

Valores retenidos en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, principalmente por concepto de salarios de los funcionarios, por compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos; incluye, además, el Impuesto a las Ventas Retenido. Esta declaración y pago es realizado en forma mensual, de acuerdo con la legislación tributaria vigente; el saldo corresponde a las cuentas obligadas a fin de mes.

También comprende valores retenidos a favor de la Tesorería Distrital de Bogotá y de las tesorerías municipales en donde la Superintendencia de Sociedades tiene establecidas sus regionales, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio sobre compras y servicios recibidos, de acuerdo con la legislación tributaria del Distrito Capital y los municipios que tienen establecido este gravamen.

El aumento se debe a que se causaron cuentas de contratistas en los primeros meses del año correspondientes a reservas presupuestales las cuales afectaron las retenciones sobre rentas de trabajo.

Sin embargo el principal aumento se debe a que por medio del decreto 568 de abril de 2020 se creó un impuesto COVID-19, el cual es obligatorio para funcionarios que devenguen más de 10.000.000 y voluntario para los demás, esto generó un descuento de nómina y de obligaciones que se recauda y se paga mensualmente al mismo tiempo con las retenciones de los demás impuestos nacionales a la DIAN.

## 21.6 IVA por pagar

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.45.02.001	Venta de servicios	0,00	4.482.806,00	-4.482.806,00	-100%
		0,00	4.482.806,00	-4.482.806,00	-100%

El IVA por pagar lo generan los contratos de arriendo que presta un restaurante y el de fotocopidora que presta este servicio en la sede de la Superintendencia de Sociedades de Bogotá.

La variación se debe al pago del IVA cuatrimestral que se realizó en enero; y durante el año 2020 no ha habido facturación ya que ni el restaurante ni la fotocopidora están funcionando debido a la pandemia.

## 21.7 Créditos Judiciales

### CRÉDITOS JUDICIALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.60.02.001	Sentencias	2.459.849.483,00	2.465.845.487,00	-5.996.004,00	0%
		<b>2.459.849.483,00</b>	<b>2.465.845.487,00</b>	<b>-5.996.004,00</b>	<b>0%</b>

De acuerdo con reportes de la oficina jurídica, los terceros que conforman este saldo son:

### 246002 SENTENCIAS

TERCERO	VALOR	CONCEPTO
Nelson de Jesús Payares	50.000,00	Resolución No. 510-003486 sep 2016 Pago por compensacion a la DIAN por deuda de impuestos funcionarios. (pendiente de compensar en la DIAN porque no se sabe el procedimiento)
Betsy Ines Arias Manosalva	0,00	Acto Administrativo, 2018-01-542193 de Diciembre 11 de 2018. se reclasifico a la cuenta 24.02.06 \$556.304.
José Eusebio Periz	4.369.000,00	510-002928 ago 2016 Pago por compensacion a la DIAN por deuda de impuestos funcionarios. (pendiente de compensar en la DIAN porque no se sabe el procedimiento)
Grupo Mcm S A De C V	5.126.924,00	Resolución 500-003391 de ABRIL 28 de 2019
Lucero Muñoz Decifuentes	36.325.629,00	Se crea el pasivo real del proceso No 760013333013 2018 0035 701 que se adelanto el Juzgado 13 Administrativo Oral de Cali y condeno a la Entidad al pago de la indexación y condeno en costas; de conformidad con las premisas remitidas en los documentos que son el sustento del fallo y conforme al liquidador de intereses de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado
German Gonzalez Regalado	2.377.652.301,00	registro del pasivo real según informe del Grupo de Defensa Judicial de acuerdo a los memorandos 209-01-295107 del 02/08/2019 y memorando No 2019-01-295607 del 05/08/2019
Lucero Muñoz Silva	36.325.629,00	Se crea el pasivo real del proceso No 760013333013 2018 0035 701 que se adelanto el Juzgado 13 Administrativo Oral de Cali y condeno a la Entidad al pago de la indexación y condeno en costas; de conformidad con las premisas remitidas en los documentos que son el sustento del fallo y conforme al liquidador de intereses de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado
<b>TOTAL</b>	<b>2.459.849.483,00</b>	

La variación, se debe a que durante 2020 se compensó el pasivo real a Vigoris por valor de 5.439.700 según radicado No 2020-02-001338 contra una multa impuesta a esa misma empresa y se reclasifico una cuenta de Betsy Arias al pasivo de subvenciones por pagar.

El registro de las obligaciones que informó la oficina jurídica según memorandos que se reportan en el cuadro de arriba, las cuales se explican a continuación:

- **Nelson de Jesús Payares Avilés:** Identificado con c.c. 6.617.672 por valor 50.000, corresponde a resolución 510-003486 de sep. 21 de 2016, en la cual hicieron una conciliación por derechos laborales, en la cual la DIAN mediante resolución de



compensación ST-2877 de sep. 09/2016, art 1°. en el cual informa que debía por renta del año gravable 2013 así:

CONCEPTO	AÑO GRAVABLE	P	DOCUMENTO	IMPUESTO	INTERESES	TOTAL
Renta	2013	1	7094897000104	34000	16000	50000

Y ordena Reconocer y compensar la obligación del contribuyente con cargo al crédito a favor del mismo mediante providencia: 11001-33-35-018-2016-00263-00 ejecutoriada el 03 de agosto de 2016.

A la fecha se han enviado comunicaciones a diferentes dependencias de la DIAN buscando la forma de compensar a lo cual esa entidad respondió que no se requiere hacerlo.

- **José Eusebio Pérez Estrada:** Identificado con c.c. 19.123.320 por valor 4.369.000, corresponde a resolución 510-003486 de sep. 21 de 2016, en la cual hicieron una conciliación por derechos laborales, en la cual la DIAN mediante resolución de compensación ST-2191 de jul 21/2016 art 1°. en el cual informa que debía por renta 2013, así:

CONCEPTO	AÑO GRAVABLE	P	DOCUMENTO	IMPUESTO	INTERESES	TOTAL
Renta	2013	1	70949...	2.935.000	1.434.000	4.369.000

Y ordena Reconocer y compensar la obligación del contribuyente con cargo al crédito a favor del mismo mediante providencia: 11001-33-35-014-2015-00852-00 ejecutoriada el 02 de mayo de 2016.

A la consulta directa sobre el tema la Dian contestó con el radicado No 2019-01-405482 contesto: *“La superintendencia no debe consignar dinero alguno por las compensaciones efectuadas por la DIAN...”*

Por lo anterior la entidad deberá tomar alguna otra determinación con respecto a estos dos pasivos.

- **Grupo MCM SA DE CV** fue un proceso en el que se condenó a la entidad al pago de las costas, por valor de \$ 5.126.924; se dio traslado a la subdirección financiera, donde no ha sido posible gestionar el pago por falta de confirmación de la cuenta bancaria por parte del tercero.



- **Lucero Muñoz de Silva y Lucero Muñoz de Cifuentes** aumentaron la provisión de \$ 23.069.383 a \$36.325.629 cada una. Es un proceso ejecutivo por no haber cancelado en término una condena. La notificación se surtió el 27 de octubre de 2015. Se profirió decisión de primera instancia el 18 de julio de 2017, condenando a la entidad. Se apeló la decisión y se encuentra en trámite. Se fijó audiencia de alegatos de segunda instancia el 01 de marzo de 2019. A junio 30 de 2020 se está pendiente de la aprobación de la liquidación del crédito que realice el Juzgado para establecer la suma a cancelar. Se decretó el embargo solicitado por la parte actora, y la entidad solicitó fijar caución para evitar la medida cautelar decretada y se prestó en los términos que indicó el Despacho Judicial.
- **German González Regalado:** \$2.371.652.301; Registro del pasivo real según informe del Grupo de Defensa Judicial de acuerdo a los memorandos 209-01-295107 del 02/08/2019, y memorando No 2019-01-295607 del 05/08/2019. Este pasivo no se ha pagado a septiembre de 2019 debido a que la oficina jurídica está a la espera del incidente de reparación de perjuicios, en el que se establece el valor que corresponde cancelar.

El proceso de Reparación Directa presentado por el señor GERMÁN GONZALEZ REGALADO contra esta Superintendencia y contra la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se había ganado ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con sentencia del 4 de diciembre de 2008; fue apelado por el demandante el 19 de enero de 2009, y se perdió en segunda instancia con sentencia del 5 de julio de 2016, proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado, en la que se declaró administrativamente responsable a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, AL PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR INURBE Y AL DISTRITO MAYOR DE BOGOTÁ. Se aclara que la parte demandante renunció a la reclamación de perjuicios contra el PATRIMONIO AUTONOMO PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN.

En consecuencia, para tasar los perjuicios que corresponde pagar a esta Superintendencia y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, previa solicitud de la apoderada de la parte demandante, con fundamento en el artículo 129 del Estatuto Procesal Civil, se abrió incidente de regulación de perjuicios, para cuyo propósito la apoderada de la Superintendencia, presentó un estudio aleatorio efectuado por valuador inscrito en el registro abierto de valuadores, en el que el perito encontró que el valor del inmueble objeto de la toma de posesión para intervención, de acuerdo con la solicitud del demandante, corresponde a la suma de \$ 7.293.699.948,00.





Sin embargo, para desvirtuar la prueba pericial presentada, la apoderada de la Superintendencia presentó otro dictamen pericial del inmueble, que arrojó la suma de \$4.755.304.602, suma a partir del cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, podría calcular el perjuicio; en consecuencia, si el Tribunal, acepta

esta cuantificación, el valor a pagar sería de \$2.377.652.301 pesos M/te, teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Bogotá, debe responder por el 50% de la condena.

Atendiendo entonces, que se allegó un avalúo debidamente soportado, la provisión que se realice en este caso, es de \$2.377.652.301.

A diciembre 31 de 2020, no se ha resuelto el incidente de regulación de perjuicios para determinar el valor que debe cancelarse, ya que se allegó un nuevo avalúo del que se dio traslado a las partes.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	17.799.449,00	1.837.030,00	15.962.419,00	869%
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	0,00	118.083.800,00	-118.083.800,00	-100%
2.4.90.50.002	Aportes al sena	0,00	78.736.400,00	-78.736.400,00	-100%
2.4.90.54.001	Honorarios	27.222.754,10	0,00	27.222.754,10	100%
2.4.90.55.001	Servicios	1.027.297.002,74	870.880.371,48	156.416.631,26	18%
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	34.465.406,72	0,00	34.465.406,72	100%
2.4.90.90.001	Otras cuentas por pagar	148.104.567,44	45.216.787,93	102.887.779,51	228%
		<b>1.254.889.180,00</b>	<b>1.114.754.389,41</b>	<b>140.134.790,59</b>	<b>13%</b>

### 21.8 Otras Cuentas por Pagar

Saludos a favor de beneficiarios, Honorarios y servicios son cuentas por pagar que se obligaron al cierre de la vigencia de proveedores de la entidad.

Arrendamiento Operativo, es el servicio de la fotocopiadora que se causa mensualmente.

Las Otras Cuentas por pagar: son saldos corresponden a los terceros que tenían recaudos por clasificar que no se pudieron imputar porque ya tienen un saldo cero en cartera; por lo que se decidió reclasificarlos a un acreedor varios mientras ellos reclaman el saldo a favor.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**
**22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	0,00	19.450.337,00	-19.450.337,00	-100%
2.5.11.04.001	Vacaciones	2.288.663.104,00	2.078.171.274,00	210.491.830,00	10%
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.859.458.306,00	1.624.240.051,00	235.218.255,00	14%
2.5.11.07.001	Prima de navidad	0,00	14.449.601,00	-14.449.601,00	-100%
2.5.11.09.001	Bonificaciones	559.232.670,00	502.815.558,00	56.417.112,00	11%
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	141.792.369,00	124.145.466,00	17.646.903,00	14%
2.5.11.10.001	Otras primas	1.063.442.764,00	941.195.602,00	122.247.162,00	13%
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	0,00	15.182.200,00	-15.182.200,00	-100%
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	368.832.200,00	-368.832.200,00	-100%
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	325.995.167,00	-325.995.167,00	-100%
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	157.430.200,00	-157.430.200,00	-100%
		<b>5.912.589.213,00</b>	<b>6.171.907.656,00</b>	<b>-259.318.443,00</b>	<b>-4%</b>

El valor de Nomina por pagar usualmente queda en cero, la variación corresponde a liquidaciones definitivas que quedaron en cuentas por pagar en el año 2019.

Este pasivo lo genera el hecho de que, al cierre de la vigencia, se registró el beneficio a los empleados correspondiente a prestaciones que se han causado, pero no pagado al cierre de la vigencia, conformados por las vacaciones y todos los pagos que de ellas se derivan tales como la prima de vacaciones, la de actividad, la bonificación de recreación, así como la prima de servicios y de navidad causadas.

El aumento se debe a que muchos funcionarios les quedaron pendientes las vacaciones.

## 22.2 Beneficios pos empleo

### BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.5.14.01.001	Pensiones de jubilación patronales	596.974,56	0,00	596.974,56	100%
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	281.164.317,97	111.022.768,00	170.141.549,97	153%
2.5.14.06.001	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pens	4.052.022.946,00	0,00	4.052.022.946,00	100%
2.5.14.10.001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	119.889.970.717,35	117.990.326.461,33	1.899.644.256,02	2%
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	3.581.569.788,48	3.524.820.183,83	56.749.604,65	2%
		<b>127.805.324.744,36</b>	<b>121.626.169.413,16</b>	<b>6.179.155.331,20</b>	<b>5%</b>

Corresponde al registro de la actualización por IPC del cálculo actuarial contratado en 2019, con la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social mediante el contrato No 057/2019. El cuadro del cálculo de la actualización es el siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL AÑO 2019 CON EL IPC 2020							
		VALORES S/N ESTUDIO ACTUARIAL	IPC 2020 : 1,61%	VALOR ACTUALIZADO CON IPC	CUENTA CONTABLE	SALDO CUENTA SIIF A DIC 31 2020	DIFERENCIA PARA AJUSTAR
A	TOTAL JUBILADOS ENTIDAD	71.687.874.527,36	1.154.174.779,89	72.842.049.307,25			
A	TOTAL SUSTITUCIONES ENTIDAD	24.562.718.565,67	395.459.768,91	24.958.178.334,58			
A	TOTAL BENEFICIOS POSEMPLEO BENEFICIARIOS TIEMPOS COTIZADOS INFERIORES A 150 SEMANAS	13.152.835.916,85	211.760.658,26	13.364.596.575,11			
A	RESERVA ACTUARIAL POR NO AFILIACION AL SGP 01/04/1994	2.530.622.104,46	40.743.015,88	2.571.365.120,34			
A		6.056.275.347,00	97.506.033,09	6.153.781.380,08			
	<b>TOTAL CALCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES</b>	<b>117.990.326.461,33</b>	<b>1.899.644.256,03</b>	<b>119.889.970.717,35</b>	251410001	106.363.872.078,35	13.526.098.639,00
B	CUOTAS PARTES POR PAGAR	110.282.835,98	1.775.553,66	112.058.389,64	251405001	281.164.317,97	-
C	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES	3.524.820.183,62	56.749.604,96	3.581.569.788,58	251414001	3.240.266.535,48	341.303.253,10
D	TOTAL BONOS PENSIONALES	212.398.404.007,70	3.419.614.304,52	215.818.018.312,23	9915/931201	212.398.404.007,70	3.419.614.304,53
	<b>TOTAL REGISTROS DEL NUEVO CALCULO ACTUARIAL</b>	<b>334.023.833.488,63</b>	<b>5.377.783.719,17</b>	<b>339.401.617.207,80</b>		<b>322.283.706.939,50</b>	<b>17.287.016.196,63</b>

El cálculo actuarial pensiones actuales (25.14.10.001) se debita todos los meses con el pago de la nómina de pensionados a cargo de la entidad (219) quienes fueron recibidos de la liquidación de Corporanónimas, antigua caja de compensación de la Superintendencia por valor mensual promedio de \$725.000.000. Algunos meses el total a pagar sube debido a la

indexación de sustitución de pensión que solicitan algunos exfuncionarios y en los meses de junio y noviembre también sube debido al pago de la prima.

La variación de las cuentas se debe al registro de la diferencia entre el cálculo actualizado y los saldos que existían al cierre.

### NOTA 23. PROVISIONES

#### LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
2.7.01.03.001	Administrativas	119.983.249.421,35	119.667.423.559,35	315.825.862,00	0%
		119.983.249.421,35	119.667.423.559,35	315.825.862,00	0%

Este valor corresponde a una estimación realizada por la Superintendencia de Sociedades, para atender contingencias de pérdidas probables derivadas de fallos adversos, como consecuencia de demandas instauradas en contra de la Superintendencia.

Para reconocer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia de Sociedades, la Oficina Jurídica realizó una evaluación del riesgo en cada uno de las demandas, y con base en el estado del proceso determina si existe pérdida probable, posible o remota (numeral 309 del Régimen de Contabilidad Pública).

Los procesos judiciales calificados con pérdida probable se registran de acuerdo con el “*procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias*” del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, reconociendo el pasivo estimado en la cuenta contable 271005.

El cuadro con el detalle de los procesos hace parte integral de estas revelaciones a partir de la página 37 ya que allí se encuentra detallados todos y cada uno de los procesos en curso. La provisión está ajustada al valor reportado por la oficina jurídica de la entidad.



<b>2701</b>	<b>LITIOS Y DEMANDAS</b>	
270103	Administrativas	119.983.249.421,35
	<i>Angela Consuelo Lopez Vargas</i>	57.152.935,00
	<i>Blanca Lilia Acosta De Santillana</i>	850.000.000,00
	<i>Campillo Velasquez</i>	63.037.041,00
	<i>Cbi Colombiana Sa</i>	100.000.000,00
	<i>Edgar Caceres Ordonez</i>	349.350.000,00
	<i>Freshfields Equities Ltd</i>	561.729.820,00
	<i>Gerardo Castillo Rodriguez</i>	42.000.000.000,00
	<i>German Gomez Garcia</i>	17.746.607,00
	<i>Hewlett-Packard Deventer B.V.</i>	302.281.264,00
	<i>Integral S A</i>	8.255.170,00
	<i>Jose Tobias Betancourt Ladino</i>	243.958.168,00
	<i>La Susana De Colombia Ltda</i>	18.996.000.000,00
	<i>Luis Eduardo Caicedo Sa Lec Sa</i>	551.333.732,00
	<i>Manuel Antonio Jimenez Rodriguez</i>	1.171.428.770,00
	<i>Melida Alexandra Navarro Erazo</i>	126.572.472,00
	<i>Mercantil Galerazamba Y Cia Sca</i>	40.640.059,00
	<i>Michael Martin Fertig</i>	5.859.000,00
	<i>Oleoducto De Los Llanos Orientales Sa</i>	4.301.811.927,00
	<i>Quintex</i>	50.000.000.000,00
	<i>Ruth Tobon De Villalobos</i>	34.081.981,35
	<i>Samuel Tcherassi Solano</i>	158.969.802,00
	<i>The Colonial Business S De R L</i>	43.040.673,00

A continuación, se explica cada demanda de acuerdo con datos suministrados por la oficina jurídica así:

**1. Ángela Consuelo López Vargas. \$57.152.935**

Dentro del presente proceso previo a ser declarada la nulidad del trámite judicial, fue proferida sentencia de primera instancia en contra de la entidad, declarándose la nulidad del acto administrativo contenido en el fallo No. 555-006 del 1 de junio de 2005, ordenándose efectuar el pago de los salarios y prestaciones sociales dejadas de cancelar a la demandante entre el 27 de junio de 2005 y 26 de julio del mismo año. Por lo anterior, se vio la necesidad de provisionar el proceso por un valor de \$57.152.935, atendiendo a la antigüedad del mismo, así como los salarios y prestaciones sociales que se vieron comprometidas por la suspensión en el cargo de la demandante.

No obstante, lo anterior, considero que resulta necesario recalcular el valor provisionado, teniendo en cuenta para tal fin la liquidación efectuada por el grupo de





administración de personal, en la cual se determine de forma concreta las sumas dejadas de percibir por la demandante (salarios y prestaciones sociales) y que se vieron afectados por la suspensión en el cargo de que fue objeto la demandante, para posteriormente proceder con la indexación de los valores a que haya lugar, de acuerdo a los parámetros establecidos para la provisión contable por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## **2. Blanca Lilia Acosta de Santillana – provisión por \$850.000.000**

Este proceso se adelanta con la finalidad de reparar los daños presuntamente causados a la demandante con ocasión de la intervención efectuada por parte de la Entidad a urbanizadores ilegales en la ciudad de Villavicencio. La demanda fue notificada el 23 de abril de 20.

El proceso se hallaba calificado de alto riesgo debido a factores extraprocesales derivados de la influencia territorial que puede derivar en una posible intervención de la parte demandante por ser una persona que fue propietaria de grandes superficies de terreno en la ciudad de Villavicencio y sus alrededores, así como al problema social generado en la ciudad derivada de la intervención, con ocasión del cual, incluso, se han presentado casos de violencia, situaciones éstas que pueden afectar la sana crítica del juez de primera instancia.

No obstante, se ha proferido sentencia de primera instancia a favor de la Entidad, se mantiene la razón por la que se calificó como PROBABLE y por ello, igual la calificación y el valor de la provisión.

## **3. Campillo Velásquez Myriam. Provisión por \$63.037.041**

Dentro del presente proceso fue proferida sentencia de primera instancia en contra de la entidad, motivo por el cual se procedió a provisionar el mismo atendiendo a las pretensiones indicadas dentro del escrito de demanda. No obstante, lo anterior, dicha suma debe ser actualizada pues la suma indicada correspondía a la diferencia de las mesadas pensionales solo del año 2015.

Por lo anterior, se actualiza la provisión dentro del presente proceso en la suma de \$63.037.041, correspondiente a la diferencia de mesadas pensionales desde el mes de marzo de 2015 a la fecha.



---

**4. Chicago Bridge & Iron Company- CBI Colombia S.A. Provisión por \$ 100.000.000**

Se trata de un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin que se anulen las resoluciones mediante las cuales se impusieron multas a las sociedades por no registro de la situación de control. Se notificó la demanda el 8 de julio de 2014, y el 9 de febrero de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena, profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad. Se encuentra en trámite respecto a la concesión del recurso de apelación.

**5. Edgar Cáceres Ordoñez y Sonia Ruth Morales. Provisión por \$349.350.000.**

Los demandantes solicitan la reparación de los daños que consideran les fueron ocasionados en el proceso de liquidación de la sociedad CALZADO UNIVERSO Y CIA LTDA. La demanda fue notificada a la entidad el 18 de marzo de 2013. Se profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad, por parte del Tribunal Administrativo de Santander, el 14 de agosto de 2014, decisión que fue apelada y se encuentra desde el 10 de abril de 2015 al Despacho en el Consejo de Estado para el proveimiento del fallo de segunda instancia.

**6. Mexichem Freshfields Equities Ltd. Provision por \$ 561.729.820**

La demanda se presenta con el fin que se declare la nulidad y restablecimiento del derecho de las resoluciones que impusieron una multa por registro cambiario, al no aceptarse el allanamiento del apoderado. La notificación a la entidad se surtió el 9 de octubre de 2013. Se profirió sentencia de primera instancia el 15 de mayo de 2014 en contra de la entidad. Se apeló la decisión y está en este trámite.

**7. Gerardo Gastón Castillo Rodríguez y Protag S.A. en reestructuración. Procesos acumulados. Provisión por \$42.000.000.000**

Las demandas acumuladas se presentaron con el fin que la entidad reparara los daños presuntamente ocasionados a los demandantes, por la decisión de liquidación de la sociedad PROTAG S.A. EN REESTRUCTURACIÓN y habiéndose presentado tutela en contra de tal determinación, se ordenó la revocatoria del auto que ordenaba la liquidación judicial. Se confirmó tal determinación por el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil-, y posteriormente, se determinó que la Entidad había descatado la orden de “devolver la sociedad” Se notificó el 5 de noviembre de 2015,



la demanda a la que se haya acumulada. Se profirió sentencia de primera instancia el 4 de julio de 2018, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la que fue apelada y se halla en trámite ante el Consejo de Estado. El 11 de diciembre de 2018 se decretaron algunas pruebas pedidas por la Superintendencia de Sociedades. Se presentaron alegatos de conclusión y el proceso está al Despacho para sentencia.

#### **8. Germán Gómez García. Provisión por S17.746.607,00**

La demanda es de Reparación Directa, y está fundamentada en la falla al no entregar el inmueble embargado al demandante, por parte del interventor y posterior, liquidador de J & J Clean Ltda. Se profirió sentencia de primera instancia el primero (01) de junio de 2020, en la que accede parcialmente a las pretensiones de la demanda. Se presentó recurso de apelación.

#### **9. Hewlett- Packard Deventer b.v. Provisión por \$ 302.281.264**

La demanda se presenta con el fin que se declare la nulidad y restablecimiento del derecho de las resoluciones que impusieron una multa por registro cambiario. La notificación a la entidad se surtió el 27 de abril de 2015. Se profirió sentencia de primera instancia el 21 de abril de 2016 en contra de la entidad. Se apeló la decisión y está en este trámite.

#### **10. Integral SA.: Provisión por: \$8.255.170,00**

La demanda es de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declare la nulidad de la Resolución No. 202-002967 del 10 de agosto de 2017 por no diligenciar el Informe No. 50- Prevención del riesgo de LA/FT del sistema STORM

en el plazo concedido. La sentencia de primera instancia acogió las pretensiones de la demanda, declarando la nulidad de los actos acusados mediante sentencia del 13/2/2020. Proceso que está apelado.

#### **11. José Tobías Betancourt: Provisión por: \$243.958.168,00**

El proceso es de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de la decisión mediante la cual se dictó fallo de segunda instancia en el proceso disciplinario que se le siguió al demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en la que se negaron





parcialmente las pretensiones, en cuanto a la calificación de la falta disciplinaria, disponiendo que pasa de Gravísima a Grave. Está apelado.

### **12. La Susana de Colombia Ltda. y otros. Provisión por \$18.996.000.000**

Este proceso mediante el medio de control de reparación directa pretende que se reparen los daños presuntamente ocasionados por omisiones en el trámite concursal de liquidación obligatoria y concordato de la sociedad LA SUSANA DE COLOMBIA LTDA. La demanda fue notificada a la entidad el 10 de marzo de 2011 y mediante providencia del 1 de octubre de 2015 profirió sentencia de primera instancia en contra de la Entidad, decisión adoptada por el Tribunal Administrativo del Cauca. Se apeló la decisión y se encuentra en trámite el recurso interpuesto. Se presentaron alegatos de conclusión. Al Despacho para sentencia.

### **13. Luis Eduardo Caicedo- LEC S.A.- Provisión por \$551.333.732**

La demanda de nulidad y restablecimiento del derecho se notificó el 13 de agosto de 2010, y busca la anulación del acto administrativo por medio del cual se prorrogó una situación de control ya decretada. Se profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad el 8 de mayo de 2015, en la que se declara la nulidad del acto administrativo. Se apela por la parte actora por cuanto no se condenó a la Superintendencia al restablecimiento del derecho, el cual lo calculan en la demanda en \$400.000.000.

El cambio en el valor de la provisión obedece a que se indexa la pretensión de acuerdo a los parámetros establecidos para la provisión contable de la agencia nacional de defensa del Estado.

### **14. Manuel A. Jiménez, y otros. (ex trabajadores Protag S.A. en reestructuración). Provisión por \$ 1.171.428.770**

Este proceso tiene acumuladas 2 demandas más, las de JUAN CARLOS CASTILLO RODRÍGUEZ y JOAQUIN PABLO RINCÓN en su condición de ex trabajadores de la sociedad PROTAG S.A. en reestructuración, que mediante el medio de reparación directa buscan que la entidad les cancele los daños que consideran les fueron ocasionados al haber tomado la decisión de liquidar la sociedad conforme a lo previsto en la Ley 1116 de 2006. Y que instaurada tutela el juez constitucional determinó revocar tal decisión, la que confirmó el superior. Se promovió incidente



de desacato por los ex trabajadores de PROTAG S.A., el que prosperó y fue confirmado por la segunda instancia. Se indicó en esta etapa que la entidad no había acatado la orden dada en la tutela de “devolver la empresa”.

Es de señalar que con antelación estaba reportado como probable el proceso en el que aparecía como demandante el señor JUAN CARLOS CASTILLO RODRÍGUEZ, y al haberse acumulado los otros dos, se mantienen como PROBABLE y se incluye el valor de la provisión que el apoderado indicó, esto es, \$1.171.428.770. En este proceso se contestó la demanda del señor JOAQUIN PABLO RINCÓN, que fue la última demanda acumulada.

Las razones para tener este proceso (acumulados) como PROBABLE reside en el hecho que existe otro proceso relacionado con estos mismos supuestos, y en el que ya se profirió sentencia de primera instancia en contra de la Entidad, y en esa determinación actuó como parte de la sala el actual Magistrado ponente de este proceso sin salvamento de voto

#### **15. Mérida Alexandra Navarro Erazo. Provisión \$126.572.472**

El proceso es de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, y busca que se declare la nulidad de la Resolución 510-000358 del 6 de abril de 2017 mediante la cual fue declarada insubsistente y, se ordene su reintegro y el pago de la indemnización de perjuicios.

En este proceso se profirió sentencia de primera instancia de fecha 9 de junio de 2020, accediendo a las pretensiones de la demanda, que corresponden al reintegro, y al pago de las sumas dejadas de percibir por la demandante, al haber sido declarada insubsistente en el cargo que desempeñaba en la entidad correspondiente a un grado 20. La sentencia se encuentra apelada.

#### **16. Mercantil Galerazamba y Cía. S.C.A. Provisión por \$40.640.059**

El presente proceso se encuentra provisionado por el valor de \$38.268.000, el cual corresponde a la multa impuesta a la sociedad y la cual fue debidamente cancelada el día 22 de diciembre de 2015. Sin embargo, resulta necesario cambiar dicho valor pues en el evento de ser confirmada la sentencia condenatoria, la entidad se encontraría obligada a devolver el valor cancelado debidamente indexado.



El cambio en el valor de la provisión obedece a que se indexa la pretensión de acuerdo a los parámetros establecidos para la provisión contable por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **17. Michael Martin Fertig. provisión por \$ 5.859.000**

La demanda instaurada y notificada a la entidad el 17 de marzo de 2017, busca la nulidad y restablecimiento del derecho, respecto a determinaciones adoptadas en el curso de un proceso coactivo. Se profirió sentencia de primera instancia el 19 de Agosto de 2016 en contra de la entidad. Se apeló y se halla en trámite.

### **18. Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. Provisión por \$4.301.811.927**

Este proceso se notificó a la entidad el 28 de mayo de 2014 y corresponde a una declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, frente al registro extemporáneo en una operación cambiaria. La sentencia de primera instancia proferida el 27 de octubre de 2015 fue a favor de la entidad, y apelada esta por la parte actora argumentando la aplicación del principio de favorabilidad. Es necesario tomar en cuenta que este proceso por relacionarse con la aplicación o no el principio de favorabilidad en materia cambiaria, tiene un alto grado de riesgo que se revoque la decisión y se falle en contra de la Entidad, al existir sentencia de unificación de jurisprudencia por parte del Consejo de Estado en esta materia, que no tuvo en cuenta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en su sentencia de primera instancia.

El cambio en el valor de la provisión obedece a que se indexa la pretensión de acuerdo a los parámetros establecidos para la provisión contable de la agencia nacional de defensa del Estado, ya que la multa impuesta fue cancelada.

### **19. José Ricardo Valbuena y otros (Quintex S.A. en liquidación en obligatoria). Provisión por 50.000.000.000**

El proceso se adelantó por ex trabajadores de la sociedad Quintex S.A. en liquidación obligatoria, y busca la reparación directa por los daños causados con ocasión del trámite y de la actuación del liquidador en la sociedad Quintex S.A. La demanda se notificó a la entidad el 4 de octubre de 2007, y se tramitó en primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el que profirió sentencia de primera instancia el 13 de marzo de 2015, en contra de la Entidad; la que fue apelada y se halla en trámite ante el Consejo de Estado.



## **20. Ruth Tobón de Villalobos. Provisión por \$34.081.981,35**

Se trata de un proceso coactivo administrativo que se adelanta en el Municipio de Bucaramanga, y tiene que ver con el cobro de unas cuotas partes pensionales, respecto del cual la Entidad por intermedio del Grupo de Defensa Judicial interpuso excepciones contra el mandamiento de pago alegando la prescripción de tales periodos, la cual fue negada. No obstante, se interpuso por parte de dicha dependencia recurso de reposición contra tal decisión y seguramente va a ser confirmado, razón que da lugar a la provisión de recursos para proceder con el pago una vez exista actuación definitiva.

Si bien la provisión contable refiere al registro de condenas en procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias en contra de la Entidad, sin mencionar los procesos coactivos, es evidente que las resultas adversas de un proceso de esta naturaleza contra la Entidad también afecta sus activos, de donde, determinado que es probable el fallo en contra de la Entidad por un proceso coactivo, lo más razonable es que se deba provisionar para su pago, que en este evento es inminente. Es de anotar que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene en cuenta los procesos coactivos para efectos de

provisionar recursos para pago de condenas. (RESOLUCIÓN 2279 DE 2018 de 25 de septiembre de 2018, publicadas en el Diario Oficial No. 50.734 de 2 de octubre de 2018).

En el proceso coactivo que adelanta el Municipio de Bucaramanga contra la Entidad, se cumplen los requisitos para el reconocimiento de una provisión, por cuanto, la decisión final en el procedimiento de cobro coactivo por el cual se ordena a la Supersociedades realizar un pago a favor de la entidad territorial (por un suceso pasado en este caso el pago de unas cuotas partes pensionales) tiene naturaleza legal, además es un hecho cierto que debe proceder con el pago una vez esté en firme la actuación, también, por cuanto existe en este evento un estimado fiable del importe que se debe realizar.

## **21. Samuel David Tcherassi: Provisión Por \$158.969.802,00**

La demanda es una Nulidad y Restablecimiento del Derecho frente a los actos administrativos que impusieron una multa por incumplimiento de lo previsto en el



artículo 30 de la Ley 222 de 1995. La sentencia de primera instancia de noviembre de 2019 acoge las pretensiones de la demanda, declarando la nulidad de los actos acusados. El proceso está apelado.

## 22. The Colonial Business s. de rl- provisión por \$ 43.040.673

Este proceso se notificó a la Entidad el 16 de marzo de 2015 y corresponde a una declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, frente al registro extemporáneo en una operación cambiaria. La sentencia de primera instancia proferida el 6 de octubre de 2017 fue a favor de la Entidad, y apelada esta por la parte actora argumentando la aplicación del principio de favorabilidad. Es necesario tomar en cuenta que este proceso por relacionarse con la aplicación o no el principio de favorabilidad en materia cambiaria, tiene un alto grado de riesgo que se revoque la decisión y se falle en contra de la Entidad, al existir sentencia de unificación de jurisprudencia por parte del Consejo de Estado en esta materia, que no tuvo en cuenta el Juzgado 5 Administrativo Oral de Bogotá, en su sentencia de primera instancia.

El cambio en el valor de la provisión obedece a los parámetros establecidos para la provisión contable de la agencia nacional de defensa del Estado, ya que la multa impuesta a la fecha no ha sido cancelada y el proceso coactivo está suspendido, mientras se falla en proceso judicial, por lo que en caso que el fallo de segunda instancia sea desfavorable no hay derecho a devolución del valor de la multa, por cuanto esta no ha sido cancelada y solo estaríamos expuestos al pago de las cosas procesales.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de Orden Deudoras

#### 26.1.1 Deudoras de Control

##### DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.10.90.001	Otros bonos, títulos y especies no colocados	520.467.635.715,10	156.781.773.734,09	363.685.861.981,01	232%
		<b>520.467.635.715,10</b>	<b>156.781.773.734,09</b>	<b>363.685.861.981,01</b>	<b>232%</b>



Se registra el valor del inventario de depósitos judiciales que gestiona la superintendencia de sociedades para pago de cartera desde las diferentes intendencias y Delegaturas y que tiene en el Banco Agrario de acuerdo con el siguiente resumen:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
RESUMEN DE DEPOSITOS JUDICIALES A DICIEMBRE 31 DE 2020				
INTENDENCIA	INSOLVENCIA	COACTIVO	OTROS	TOTAL
APOYO JUDICIAL		-	499.365.226.174,48	<b>499.365.226.174,48</b>
BARRANQUILLA	128.397.361,63	-	-	<b>128.397.361,63</b>
BOGOTA - COACTIVA	0	3.148.833.045	-	<b>3.148.833.044,55</b>
BUCARAMANGA	969.739.372,74	-	-	<b>969.739.372,74</b>
CALI	7.523.059.393,59	-	-	<b>7.523.059.393,59</b>
CARTAGENA	-	128.397.361,63	-	<b>128.397.361,63</b>
MANIZALES	1.438.049.368,90	4.055.126,78	-	<b>1.442.104.495,68</b>
MEDELLIN	7.566.652.785,90	194.562.494,90	663.230,00	<b>7.761.878.510,80</b>
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>17.625.898.282,76</b>	<b>3.475.848.027,86</b>	<b>499.365.889.404,48</b>	<b>520.467.635.715,10</b>

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.90.90.001	Otras cuentas deudoras de control	180.830.711,24	147.871.340,24	32.959.371,00	22%
		<b>180.830.711,24</b>	<b>147.871.340,24</b>	<b>32.959.371,00</b>	<b>22%</b>

Esta cuenta refleja el inventario de bienes recibidos en dación de pago cuyo detalle está en el aplicativo de almacén. Se llevan a cuenta de orden ya que no son controlados por la entidad y se han recibido sobre cartera castigada en vigencias anteriores.

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
8.9.15.03.001	Bonos, títulos y especies colocados	-520.467.635.715,10	-156.781.773.734,09	-363.685.861.981,01	232%
8.9.15.06.001	Bienes y derechos retirados	0,00	0,00	0,00	100%
8.9.15.90.090	Otras cuentas deudoras de control	-180.830.711,24	-147.871.340,24	-32.959.371,00	22%
		<b>-520.467.635.715,10</b>	<b>-156.781.773.734,09</b>	<b>-363.685.861.981,01</b>	<b>232%</b>

Se registran la contrapartida de los bonos y los bienes en dación de pago de arriba.

## 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

### 26.2.1 Litigios

#### LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.01.001	Civiles	92.000.000,00	141.000.000,47	-49.000.000,47	-35%
9.1.20.02.001	Laborales	0,00	0,00	0,00	100%
9.1.20.04.001	Administrativos	43.721.522.031.241,90	43.516.644.791.607,40	204.877.239.634,50	0%
		<b>43.721.614.031.241,90</b>	<b>43.516.785.791.607,90</b>	<b>204.828.239.634,03</b>	<b>0%</b>

Corresponde a demandas que cursan contra la Superintendencia de Sociedades. En primer lugar, registra los procesos civiles e igualmente, reconoce el valor de los montos pretendidos por personas naturales y jurídicas derivadas de procesos administrativos.

La mayoría de los reconocimientos efectuados en las cuentas de orden corresponden a pretensiones de personas naturales y jurídicas aduciendo perjuicios en los procesos de intervención que adelantó la Superintendencia de Sociedades

El registro se actualiza de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la oficina jurídica y que ha calificado como POSIBLE al cierre del periodo.

La variación corresponde a la actualización de las cuantías que envía la oficina jurídica.

Los terceros cuyas demandas tienen la calificación de “posible” son los siguientes

DEMANDANTE	PRETENSIÓN VALOR	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	VALOR POSIBLE
Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	\$ 600.000.000	Posible	\$ 600.000.000
Luis Eduardo Caicedo S.A.	\$ 200.000.000	Posible	\$ 200.000.000
Rosa Teresa Velásquez Bolívar	\$ 140.061.932	Posible	\$ 140.061.932
Fundación San Antonio	\$ 270.000.000	Posible	\$ 270.000.000
Publio Armando Orjuela.	\$ 92.000.000	Posible	\$ 92.000.000
Laurel Ltda	\$ -	Posible	\$ -
Cesar Javier Mahecha Jaramillo	\$ 5.326.946.000	Posible	\$ 5.326.946.000
Darly Esther Navarro Rodríguez	\$ 1.158.194.000	Posible	\$ 1.158.194.000
Sintramienergetica	\$ 43.506.327.789.676	Posible	\$ 43.506.327.789.676
Hernando Coy Ruiz	\$ 1.286.700.000	Posible	\$ 429.560
Maria Teresa Páez C y Jaime Rodriguez Laguna	\$ 682.740.000.000	Posible	\$ 204.822.000.000
Ana Cecilia Cataño y Otros	\$ 2.676.610.074	Posible	\$ 2.676.610.074
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.721.614.031.242</b>



A continuación, se explican las razones de las demandas de acuerdo con dato recibido de la oficina jurídica a saber:

- **Caja de Crédito Agrario:** No reconocimiento de un crédito dentro de un proceso liquidatario.
- **Luis Eduardo Caicedo:** La demanda versa sobre la nulidad de las resoluciones demandadas que sometieron a control a la sociedad y la cancelación de esta inscripción en el registro mercantil.
- **Rosa Teresa Velásquez Bolívar:** No haber reconocido el crédito laboral de la señora Rosa Teresa Velásquez Bolívar en la liquidación obligatoria de la sociedad TOP CATERING LTDA., que se adelantó por la entidad; al haberse presentado en forma extemporánea al trámite concursal.
- **Fundación San Antonio:** La demanda versa sobre un error jurisdiccional en proceso liquidatario.
- **Publio Armando Orjuela Santamaría:** (Escilda Piña de Rodriguez) Se solicita se declare la nulidad de la Resolución No. 100-2782 que tiene que ver con un trámite cuando la entidad tuvo a su cargo, las funciones de vivienda.
- **Laurel Ltda.:** Se controvierte las decisiones adoptadas respecto al proceso liquidatario del a sociedad FSMP.
- **Cesar Javier Mahecha Jaramillo:** Daños ocasionados por la inclusión en lista Clinton.
- **Darly Ester Navarro:** Muerte por accidente de trabajo del Sr. Raúl De Jesús Castro trabajador de la sociedad A.R.C Internacional Ltda.
- **Sintraenergético Frontino Gold Mines:** Por decisiones adoptadas por la entidad en la Liquidación de Frontino Gold.
- **Hernando Coy Ruiz.** Es un proceso en el que se profirió sentencia parcial; y el apoderado a cargo del mismo, al realizar el análisis manifestó tenerlo como POSIBLE.
- **María Teresa Páez Cala y Jaime Rodríguez Laguna.** Es un proceso de reparación directa, iniciado por quienes fueron intervenidos por la entidad. Se incluye como posible por cuanto el apoderado considera que existen en la actuación, riesgos





extraprocesales por lo que el valor de la pretensión en su totalidad no se incluye, sino un valor de \$ 204.822.000,000 que equivale al 30% de aquellas.

- **Ana Cecilia Cataño y otros.** Proceso de reparación directa adelantado contra la entidad, por no haber realizado actuaciones que la demandante considera debió realizar la entidad frente a la sociedad DEL RIO PEREZ ASOCIADOS S.A.

### 26.2.2 Otros pasivos Contingentes

#### OTROS PASIVOS CONTINGENTES

CODIGO	CUENTA	JUNIO DE 2020	JUNIO DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.90.90.001	Otros pasivos contingentes	0,00	230.928.429.803,80	-230.928.429.803,80	-100%
		0,00	230.928.429.803,80	-230.928.429.803,80	-100%

Los otros pasivos contingentes reflejan el ajuste del cálculo actuarial, de los bonos pensionales actualizado a diciembre de 2019. La variación se debe a que al recibo del cálculo actuarial 2019, se reclasificaron los bonos de la cuenta 91.90.90.a la cuenta 93.12.01.001

### 26.2.3 Bonos Pensionales

#### LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.3.12.01.001	Fondos de reservas de pensiones	215.818.018.312,70	212.398.404.007,70	3.419.614.305,00	2%
		215.818.018.312,70	212.398.404.007,70	3.419.614.305,00	2%

Refleja la reclasificación que se hizo en 2019, de los bonos pensionales de la cuenta 91.90.90 a esta cuenta. La variación se debe a la actualización del cálculo actuarial por IPC en 2020.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL AÑO 2019 CON EL IPC 2020							
	CONCEPTOS	VALORES S/N ESTUDIO ACTUARIAL	IPC 2020 : 1,61%	VALOR ACTUALIZADO CON IPC	CUENTA CONTABLE	SALDO CUENTA SIF A DIC 31 2020	DIFERENCIA PARA AJUSTAR
A	TOTAL JUBILADOS ENTIDAD	71.687.874.527,36	1.154.174.779,89	72.842.049.307,25			
A	TOTAL SUSTITUCIONES ENTIDAD	24.562.718.565,67	395.459.768,91	24.958.178.334,58			
A	TOTAL BENEFICIOS POSEMPLEO BENEFICIARIOS TIEMPOS COTIZADOS INFERIORES A 150 SEMANAS	13.152.835.916,85	211.760.658,26	13.364.596.575,11			
A	RESERVA ACTUARIAL POR NO AFILIACION AL SGP 01/04/1994	2.530.622.104,46	40.743.015,88	2.571.365.120,34			
A		6.056.275.347,00	97.506.033,09	6.153.781.380,08			
	<b>TOTAL CALCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES</b>	<b>117.990.326.461,33</b>	<b>1.899.644.256,03</b>	<b>119.889.970.717,35</b>	251410001	106.363.872.078,35	13.526.098.639,00
B	CUOTAS PARTES POR PAGAR	110.282.835,98	1.775.553,66	112.058.389,64	251405001	281.164.317,97	-
C	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES	3.524.820.183,62	56.749.604,96	3.581.569.788,58	251414001	3.240.266.535,48	341.303.253,10
D	TOTAL BONOS PENSIONALES	212.398.404.007,70	3.419.614.304,52	215.818.018.312,23	9915/931201	212.398.404.007,70	3.419.614.304,53
	<b>TOTAL REGISTROS DEL NUEVO CALCULO ACTUARIAL</b>	<b>334.023.833.488,63</b>	<b>5.377.783.719,17</b>	<b>339.401.617.207,80</b>		<b>322.283.706.939,50</b>	<b>17.287.016.196,63</b>

## PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.9.05.05.001	conflictos	-43.721.614.031.241,90	-43.516.785.791.607,90	-204.828.239.634,00	0%
		<b>-43.721.614.031.241,90</b>	<b>-43.516.785.791.607,90</b>	<b>-204.828.239.634,00</b>	<b>0%</b>

## ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
9.9.15.32.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	-215.818.018.312,70	-212.398.404.007,70	-3.419.614.305,00	2%
		<b>-215.818.018.312,70</b>	<b>-212.398.404.007,70</b>	<b>-3.419.614.305,00</b>	<b>2%</b>

Estas son las contrapartidas de las cuentas de orden acreedoras arriba explicadas.

## NOTA 27. PATRIMONIO

La composición patrimonial al cierre de la vigencia 2020, fue la siguiente:

### 27.1 Capital Fiscal

## CAPITAL FISCAL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	212.578.867.801,08	212.578.867.801,08	0,00	0%
		<b>212.578.867.801,08</b>	<b>212.578.867.801,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

El porcentaje de participación de la Nación en el patrimonio de la Superintendencia de Sociedades es del ciento por ciento (100%).

## 27.2 Resultados de Ejercicios anteriores

### RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	72.746.395.672,66	20.022.523.569,70	52.723.872.102,96	263%
		<b>72.746.395.672,66</b>	<b>20.022.523.569,70</b>	<b>52.723.872.102,96</b>	<b>263%</b>

La variación corresponde al traslado de la utilidad del ejercicio 2019, llevado a resultados de ejercicios anteriores.

## 27.3 Ganancia o Pérdida Actuarial

### GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO - GANANCIAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.51.01.001	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de ben	-13.053.657.839,26	813.744.052,74	-13.867.401.892,00	-1704%
3.1.51.01.002	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de ben	-93.911.779.644,37	-93.911.779.644,37	0,00	0%
		<b>-106.965.437.483,63</b>	<b>-93.098.035.591,63</b>	<b>-13.867.401.892,00</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la resolución 320 de octubre de 2019, emanada por la Contaduría General de la Nación, los impactos del cálculo actuarial se registran en cuentas de patrimonio

utilizando una cuenta para los aumentos y otra para las disminuciones que genera este registró.

La variación se debe a la actualización del cálculo actuarial por IPC.

## NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

### 28.1 Ingresos no Tributarios

#### NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.1.10.02.001	Multas	10.958.933.075,72	11.508.149.551,47	-549.216.475,75	-5%
4.1.10.04.004	Disciplinarias	0,00	9.847.458,00	-9.847.458,00	-100%
4.1.10.61.001	Contribuciones	131.869.841.937,44	118.907.244.985,00	12.962.596.952,44	11%
		<b>142.828.775.013,16</b>	<b>130.425.241.994,47</b>	<b>12.403.533.018,69</b>	<b>10%</b>

- **Multas**

Los ingresos por concepto de multas corresponden al valor de los actos administrativos en firme. Tales ingresos provienen del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 7º, del Decreto 1023 de 2012, que le asigna a la Superintendencia de Sociedades la potestad de imponer multas a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus órdenes, quebranten las leyes o sus propios estatutos. El ingreso por concepto de multas es causado una vez queda en firme el acto administrativo que impuso la sanción.

- **Contribuciones**

Los ingresos por concepto de contribuciones corresponden a la causación por dicho concepto durante el mes de agosto de 2020 cuando se fijó la correspondiente a la vigencia 2020. Para liquidar la contribución se procede conforme a lo previsto en el artículo: 44 de la Ley 1429 de 2010 (ver Nota 1.1.5), con los siguientes parámetros:

En primer término, la base para su cálculo la constituye el monto total de los activos, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades, en la base de datos del Sistema Financiero y el SIGS (Sistema de Información General de Sociedades). En segundo lugar, se tiene en cuenta el presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias fiscales 2020 así:

**Vigencia 2020:** El Gobierno Nacional mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020*", y el Decreto 2411 del 30 de diciembre del mismo año, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*".

En el presupuesto asignado (De. 2411 de 2019) para la Superintendencia de Sociedades ascendió \$141.259.925.000 y, que el rubro de contribuciones de conformidad con la resolución de distribución del aforo de ingresos No. 532-000047 de enero 29 de 2020 se apropió la suma de \$127.420.998.000 al rubro de contribuciones, que el valor de la contribución se debe ajustar en las reducciones al presupuesto realizadas en 2020.

Con base en la información anterior, se proyecta la tarifa para aplicar sobre el total de activos de las sociedades, cuyo resultado es el valor de la contribución.

Mediante resolución No 100-005204 de agosto 18 de 2020, se fijó la contribución para esta vigencia en 0.1267 centavos por cada 1.000 pesos de activos con una mínima de 877.803.

## DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.1.95.02.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.667.599,00	-751.114.300,00	746.446.701,00	-99%
		<b>-4.667.599,00</b>	<b>-751.114.300,00</b>	<b>746.446.701,00</b>	<b>-99%</b>

Constituyen las revocatorias de contribución que se realizan mediante resoluciones en consideración a causales que arguyen las sociedades que por lo general se deben a transmisión de los estados financieros en miles siendo pesos o por error de liquidación.

La variación se debe a que en el año 2019 se revocó una contribución por más de 700 millones. En 2020 hubo muy pocas revocatorias debido a una disminución en los errores de transmisión de estados financieros por parte de las empresas vigiladas.

## 28.2 Bienes Comercializados

## BIENES COMERCIALIZADOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.2.10.04.001	Impresos y Publicaciones	0,00	2.323.365,00	-2.323.365,00	-100%
4.2.10.26.001	Equipos de comunicación y computación	0,00	22.500,00	-22.500,00	-100%
		<b>0,00</b>	<b>2.345.865,00</b>	<b>-2.345.865,00</b>	<b>-100%</b>

Bienes Comercializados: Se encuentra la venta de publicaciones de la entidad. La variación se debe a que en 2020 por la pandemia no hubo venta de publicaciones.

## 28.3 Operaciones Interinstitucionales

## FONDOS RECIBIDOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.7.05.08	Funcionamiento	434.711.623,40	568.154.910,00	-133.443.286,60	-23%
		<b>434.711.623,40</b>	<b>568.154.910,00</b>	<b>-133.443.286,60</b>	<b>-23%</b>

Se refiere a los recursos recibidos de la DTN para cubrir los honorarios de las sociedades intervenidas; (*Intervención Administrativa Parágrafo 3, Art. 10, Decreto 4334 De 2008, Art. 1 Decreto 1761 De 2009*) se reciben en la tesorería de la entidad y se giran a los terceros correspondientes.

La variación se debe a que en esta vigencia se han pagado menos honorarios por este concepto.

## 28.4 Operaciones Sin Flujo de Efectivo

### OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	35.142.525,00	2.752.987,00	32.389.538,00	1177%
		<b>35.142.525,00</b>	<b>2.752.987,00</b>	<b>32.389.538,00</b>	<b>1177%</b>

Este valor lo origino la compensación de retención con la DIAN debido a que estas dos retenciones son con recurso nación:

### 472201 - Cruce de Cuentas DIAN

Fecha	No. Transaccion	VALOR	DESCRIPCION
14/01/2020	251	14.784.000,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Diciembre 2019
13/07/2020	24586	2.230.901,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Junio 2020
14/08/2020	26279	3.647.272,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Julio 2020
11/09/2020	40904	3.346.352,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Agosto 2020
13/10/2020	49255	1.209.000,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Septiembre 2020
14/12/2020	55303	9.925.000,00	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS Retenciones Liquidadores con recursos nación mes Noviembre 2020
<b>TOTAL</b>		<b>35.142.525,00</b>	

Corresponde a la compensación de la retención en la fuente del concepto: Rentas de trabajo efectuada en 2020 a varios terceros a los cuales se les paga con recurso nación con el rubro A-03-03-01-020 Costos inherentes a la intervención Administrativa: Parágrafo 3 –Art 10 decreto 4334 de 2008 y art 1 decreto 1761 de 2009; razón por la cual al compensarla genera el registro automático de una cuenta recíproca con la DIAN.

La cuenta recíproca aparece en el mes en el que se declara y paga la retención en la fuente, debido a que el pago se hace por compensación entre la DIAN y el SIIF.

La variación se debe a que no todos los meses se presentan pagos a liquidadores con recurso nación. La mayoría de pagos y retenciones de la entidad se realizan con recurso propio. Por esa razón pocas veces hay operación recíproca por compensación de retención con la DIAN.

## 28.5 Otros Ingresos Financieros

### FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.02.21.001	Rendimiento efectivo - intereses	614.351.910,98	877.763.371,37	-263.411.460,39	-30%
4.8.02.32.001	administración	5.540.025.831,90	7.917.266.245,26	-2.377.240.413,36	-30%
4.8.02.33.001	Intereses de mora	925.863.871,33	1.114.106.191,64	-188.242.320,31	-17%
		<b>7.080.241.614,21</b>	<b>9.909.135.808,27</b>	<b>-2.828.894.194,06</b>	<b>-29%</b>

- **Rendimientos Efectivos:** Son los intereses causados sobre préstamos para vivienda que otorga la superintendencia de sociedades a sus funcionarios el incremento se debe al registro de la contrapartida de la causación del gasto para la entidad de la diferencia de tasas de interés de los préstamos de vivienda entre la que otorga al fondo Nacional del Ahorro y la que otorga la superintendencia de sociedades.
- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** Son los que producen los recursos entregados al ICETEX para que gestione préstamos para educación a los funcionarios de la superintendencia de sociedades; pero la mayor parte son los rendimientos de Corporanónimas que es el fondo para pensiones que tiene la Entidad en el Ministerio de Hacienda y que le produce rendimientos mensuales. La variación se debe a que, en 2020 esos rendimientos se causan ahora en la cuenta 48.08
- **Intereses de Mora:** son los devengados por la entidad sobre las contribuciones que son pagadas por las empresas después del plazo otorgado. La variación se debe a que hubo cobros al principio del año 2020

## 28.6 Ingresos Diversos

### INGRESOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.08.03.001	Cuotas partes de pensiones	538.656.223,03	519.990.374,30	18.665.848,73	4%
4.8.08.15.001	Fotocopias	2.020.543,12	5.580.458,84	-3.559.915,72	-64%
4.8.08.17.001	Arrendamientos operativos	9.437.200,00	61.167.400,00	-51.730.200,00	-85%
4.8.08.26.001	Recuperaciones	1.953.247.640,94	7.083.392.073,71	-5.130.144.432,77	-72%
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	245.891,00	29.348.447,63	-29.102.556,63	-99%
4.8.08.54.001	Derechos de reembolso relacionados con provision	0,00	24.990.871.410,86	-24.990.871.410,86	-100%
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	789,00	0,00	789,00	100%
		<b>2.503.608.287,09</b>	<b>32.690.350.165,34</b>	<b>-30.186.741.878,25</b>	<b>-92%</b>



- **Las cuotas partes:** Se causan para ser cobradas a otras entidades que concurren en cuotas partes pensionales con la superintendencia y se llevan a cuentas por cobrar. La variación se debe a que, durante el año 2019, se causaba manualmente las cuotas y luego tesorería las causaba con el perfil de ingresos. Después del registro del cálculo actuarial, ya quedaron actualizados todas las cuentas, por lo que ahora solo se causan las cuotas partes que la entidad tiene determinadas en este último cálculo, las cuales son de mas poco terceros.

**480803 - Cuotas Partes de Pensiones**

NIT	TERCEROS	VALOR
800103913	Departamento Del Huila	16.083.081,92
800103933	Departamento Valle Del Cauca	2.699.140,00
800103935	Departamento De Cordoba	10.030.976,00
800123808	Gobernacion Del Tolima	12.601.928,00
860041163	Fondo De Prestaciones Economicas Cesantias Y Pensiones Foncep	107.517.344,00
890102006	Departamento Del Atlantico	11.682.270,00
890102018	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	6.528.907,71
890201222	Municipio De Bucaramanga	3.378.439,00
890201725	Loteria De Santander	15.992.852,74
890301235	Gobernacion De Santander	29.850.238,96
890480059	Departamento De Bolivar	8.737.048,00
890700685	Municipio De Ibague	4.210.722,00
890700982	Municipio De Armero	1.026.499,00
890702038	Municipio De Prado	4.353.531,00
890900286	Departamento De Antioquia	10.353.265,00
890905211	Municipio De Medellin	1.455.363,00
891680010	Gobernacion Del Choco	1.885.506,00
891800498	Departamento De Boyaca	17.518.500,00
899999114	Departamento De Cundinamarca	209.566.148,70
890399029	Departamento Del Valle del Cauca	16.584.132,00
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogota Sa Esp Pudiendo Identificarse Para Todos Los Efectos Con La Sigla Etb S.A. E.S.P.	22.539.462,00
899999165	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De La Palma	24.060.868,00
<b>TOTAL</b>		<b>538.656.223,03</b>

- **Fotocopias:** A partir de 2019 se está registrando en cuenta separada y con rubro presupuestal propio el ingreso por concepto de fotocopias.
- **Los arrendamientos operativos:** son uno por el restaurante que funciona en la sede superintendencia de Bogotá, y la fotocopidora, la variación se debe a que en el año 2020 debido a la pandemia no han funcionado totalmente estos dos servicios.





DETALLE DE LA CUENTA ARRENDAMIENTO OPERATIVO

NIT	TERCEROS	VALOR	CONCEPTO
900153597	T & G Minolta Limitada	1.437.200,00	Contrato de Arrendamiento y Prestación de Servicios No. 35 de 2017 - Fotocopiadora
830086392	Servinutrir SAS	8.000.000,00	Contrato de arrendamiento y prestación de servicio No 073 - 2018 - Cafeteria
TOTAL RECUPERACIONES		9.437.200,00	

- **Recuperaciones:** La explicación de las recuperaciones está en el cuadro anexo al balance. Sin embargo, las principales partidas de la cuenta de recuperaciones lo conforman:





**DETALLE DE LA CUENTA RECUPERACIONES**

MES	NIT	TERCEROS	VALOR	CONCEPTO
Enero	899999086	Superintendencia De Sociedades	34.766,00	Reintegro Prima de Dependiente Maria Esther Nemegeun
Enero	899999086	Superintendencia De Sociedades	558,00	Ajuste de diferencia pagos proveedores que el Banco los redondea correspondientes a la cuenta de la Giradora
Enero	899999086	Superintendencia De Sociedades	9,67	Reclasificación cuenta Transaccion contable 1237 y 1678
Febrero	899999086	Superintendencia De Sociedades	11,43	Ajuste diferencias pago proveedores que el Banco redondea correspondientes a la cuenta Giradora del mes de OCTUBRE DE 2020
MARZO	899999086	Superintendencia De Sociedades	8,00	Reintegro Recaudos por clasificar
MARZO	899999086	Superintendencia De Sociedades	671.753,00	Conciliación Incapacidades Marzo 2020
MARZO	899999086	Superintendencia De Sociedades	400.062,00	Reintegro Prima por Dependiente y Prima de Coordinación vigencia anterior
MARZO	899999086	Superintendencia De Sociedades	718.000,03	Se reclasifica transacción comprobante 72 y 74 de OCTUBRE DE 2020, incorporación de activos retirados que son administrables
ABRIL	899999086	Superintendencia De Sociedades	252.450,46	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 8/10/2019 12:00:00 a.m., Tipo de documento soporte: CONSIGNACION, Número de documento soporte: 2019 10 08, Expedidor: 11 - ENTIDAD Notas: RAD 2020-01-035773, Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior
MAYO	899999086	Superintendencia De Sociedades	38.310,00	En el mes de abril una funcionaria no tuvo descuentos y por ende no se le pudo hacer la deducción del seguro de vivienda, esto como ya en el mes de OCTUBRE se realizó el descuento, este valor debe irse a recuperaciones
JUNIO	899999086	Superintendencia De Sociedades	(31.500,00)	Reclasificación Cuenta Transacciones Contables Nos. 17721 de fecha 25 de mayo de 2018 y 18989 del mes de OCTUBRE de 2018 que corresponde a consignación de los terceros Serviaccosrios Ltda por valor de \$21004 y Soluciones Ambientales Integradas de Colombia por valor de \$31.500 quedando la traza contable en la cuenta de recuperaciones en el año 2018 y que
JUNIO	899999086	Superintendencia De Sociedades	(21.004,00)	Reclasificación Cuenta Transacciones Contables Nos. 17721 de fecha 25 de mayo de 2018 y 18989 del mes de OCTUBRE de 2018 que corresponde a consignación de los terceros Serviaccosrios Ltda por valor de \$21004 y Soluciones Ambientales Integradas de Colombia por valor de \$31.500 quedando la traza contable en la cuenta de recuperaciones en el año 2018 y que
JULIO	899999086	Superintendencia De Sociedades	333.242,17	Consignaciones mes OCTUBRE de 2020 registradas como recuperaciones por parte de Tesorería
SEPTIEMBRE	899999035	Icetex	106.213.740,97	Registro de los recursos entregados en Administración ICETX correspondiente al mes de Septiembre de 2020,segun informe recibido del Icetex
SEPTIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	879.500,00	Recuperación multa Res 610-000128 del 27/09/2002
SEPTIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	1.191,37	Consignación 2020/09/30 Transacción Contable 47888
SEPTIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	1.926.558,00	Reclasificación Cuenta Transaccion Contable No. 47401 Del 29 De Sept De 2020 Reintegros Por Bonificación X Recreacion 2Da Qa Octubre 2020
SEPTIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	650.000,00	Reclasificación Reintegro Prima Por Dependiente Nómina Mes De Octubre/20.
OCTUBRE	890920023	Psi Proyectos Y Servicios De Ingenieria	184.080,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 1/04/2016 12:00:00 a. m., Tipo de documento soporte: Número de documento soporte: 2016 04 01, Expedidor: Notas: Cheque no cobrado por el tecedor
OCTUBRE	890924914	Agencia Cordoba Ltda	1.103.128,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior
OCTUBRE	891300157	Palmitur Ltda	857.307,20	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior
OCTUBRE	800111260	Madrid S.A	781.242,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior
OCTUBRE	892301356	Inversiones Rodriguez Fuentes Ltda	1.000,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:CONSIGNACION,Número de documento soporte:2020/10/28
OCTUBRE	900361834	Advance Logistics Supplier S.A.	33.050.004,98	se corrige transacciones 52195 y 52196 del contrato de compraventa No 62 del 2020, suscrito ente la Supersociedades y advance logistics supplier S.A, del inmueble con matricula 100-77781 ubicado en la ciudad de Manizales, equivalente al 2,6308 % del total del predio; anexo soporte
OCTUBRE	899999035	Icetex	20.831.239,65	Registro de los recursos entregados en Administración ICETX correspondiente al mes de Octubre de 2020,segun informe recibido del Icetex
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	121.087,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:OTRO DOCUMENTO DE COBRO
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	1.299,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:OTRO DOCUMENTO DE COBRO
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	56.020,67	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:OTRO DOCUMENTO DE COBRO
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	354.526,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:CONSIGNACION
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	288.885,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:CONSIGNACION
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	171.319,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:CONSIGNACION
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	18.390,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 22/03/2018
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	32.189,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 16/07/2018
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	576.580,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 16/11/2018
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	11.988.017,20	Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior Fecha: 09/09/2019
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	11.233,00	Crear causación/recaudo básico Tipo de documento soporte:CONSIGNACION
OCTUBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	1.495.342,00	Reclasificación Cuenta Transacciones Contables Nos. 50047 De Octubre 14/2020 Y 51352 De Octubre 30/2020 Reintegro Por Concepto De Bonificación
OCTUBRE	79970291	Luis Fernando Cuero Torres	95.658,00	Reclasificación Cuenta Transacciones Contables Nos. 50047 De Octubre 14/2020 Y 51352 De Octubre 30/2020 Reintegro Por Concepto De Bonificación
NOVIEMBRE	2162371	Alfonso Valencia	1.453.683.280,00	Ajuste de proceso provisionado por fallo en segunda instancias que fue favorable a la Entidad prosperando la apelación interpuesta - sin calificación
NOVIEMBRE	899999035	Icetex	4.336.885,69	Registro de los recursos entregados en Administración ICETX correspondiente al mes de Noviembre de 2020,segun informe recibido del Icetex
DICIEMBRE	19229812	Alvaro Niño Cortes	7.353.938,00	Multa en contrato Resolucion 500-006487 del 26 de octubre de 2020
DICIEMBRE	1539081	José Alfredo Jimenez	481.504,00	Reclasificación Cuenta Transaccion Contable No. 58275 De Diciembre 22 De 2020 Reintegro Prima Por Dependiente
DICIEMBRE	800112748	Maquinaria Ingenieria Construccion Y Obras S.A.S.	1.081.000,00	De acuerdo con el Rad 2020-02-025139 registrar como intereses de mora de la contribución 2019
DICIEMBRE	899999035	Icetex	1.700.568,73	Registro de los recursos entregados en Administración ICETX correspondiente al mes de Diciembre de 2020,segun informe recibido del Icetex
DICIEMBRE	79970291	Luis Fernando Cuero Torres	95.658,00	Reclasificación Cuenta Transaccion Contable No. 52965 De Fecha Noviembre 18 De 2020
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	107.834,56	Consignaciones durante el mes de Diciembre de 2020 Cuantías menores
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	472.563,99	Reclasificación Cuenta Transacciones Contables Nos. 55288 Y 55289 De Noviembre De 2020 Reintegro 4 X Mil Caja Menor Manizales
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	241.749,88	Recuperacion Deduciones Cierra Caja Menor Cartagena 2020
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	2.487.160,00	Se Registra Como Contribucion 2018-2019-2020, Liquidacion Judicial Radicado 2020-07-004940
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	(585.090,00)	Ajuste de publicaciones según informe recibido de almacén con memorando N 2021-01-012413 del 22 de enero del 2021, y ajuste por diferencia
DICIEMBRE	899999086	Superintendencia De Sociedades	(470.680,00)	
<b>TOTAL RECUPERACIONES</b>			<b>1.953.247.640,94</b>	

- **Aprovechamientos:** En el año 2020 solo se registró el incremento de la colección de la biblioteca por canje.





**Cuenta: 480827 Aprovechamientos**

FECHA	TIPO	NÚMERO TRANSACCIÓN CONTABLE	NIT	HABER	DESCRIPCIÓN
30/09/2020	MANUAL	385	899.999.086	245.891,00	Registro ajuste inventario Biblioteca de ganancia en canje bibliotecario. según Memorando 2020-01-543770 de 15 de sep de 2020
				<b>245.891,00</b>	

- **Variaciones de Beneficios a los Empleados:** Estos son las causaciones correspondientes a los beneficios a empleados de fin de año según reporte de administración de personal.
- **Derechos de Reembolso relacionados:**

Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Fadul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de An Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados según sentencia en contra de la entidad. La variación del 100% se debe a que es un registro que surgió en febrero de 2019 según mandamiento de pago.

**DETALLE Derechos de reembolso relacionados con provisiones**

NIT	TERCEROS	Transacción No.	Fecha	VALOR	CONCEPTO
6617592	Alberto Domingo Fadul Mogollon	35	22/02/2019	24.990.871.411	Registro Contable Del Recobro que hace La Superintendencia De Sociedades Al Tercero Alberto Fadul Mogollon Identificado Con C.C. 6617592 Segun Radicado No. 2019-01-040322 De Febrero 22 De 2019 Emenada De La Coordinacion De Cobro Coactivo Y Radicado No. 2019-01-042358 Del Grupo De Defensa Judicial Por Concepto Del Pago Que Hizo La Entidad Por Cuenta De Terceros En El Proceso De An Son Drilling En Los Años 2015 Y 2016
	<b>Subtotal</b>			<b>24.990.871.411</b>	



## 28.7 Reversión de las Pérdidas por Deterioro del valor:

REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.30.02.007	Ingresos no tributarios	2.656.239.990,90	0,00	2.656.239.990,90	100%
4.8.30.02.010	Otras cuentas por cobrar	443.575.818,85	1.403.014.871,01	-959.439.052,16	-68%
4.8.30.06.001	Terrenos	2.413.781,69	0,00	2.413.781,69	100%
4.8.30.06.010	Repuestos	0,00	295.943,00	-295.943,00	-100%
4.8.30.06.013	Maquinaria y equipo	635.269,17	3.837.983,00	-3.202.713,83	-83%
4.8.30.06.014	Equipo médico y científico	67.141,74	151.138,00	-83.996,26	-56%
4.8.30.06.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	18.099.727,58	46.850.322,00	-28.750.594,42	-61%
4.8.30.06.016	Equipos de comunicación y computación	15.686.949,97	525.141.858,00	-509.454.908,03	-97%
4.8.30.06.018	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	514.468,25	788.284,00	-273.815,75	-35%
4.8.30.06.019	Bienes de arte y cultura	1.968,00	0,00	1.968,00	100%
		<b>3.137.235.116,15</b>	<b>1.980.080.399,01</b>	<b>1.157.154.717,14</b>	<b>58%</b>

El deterioro de Cartera tuvo disminución con respecto al año 2019, debido a los castigos y a la baja de la tasa TES con la cual se calculó.

Tipo de Cartera	Valor del Deterioro	Saldo Contabilidad	Ajuste	Registro Contable	
				Debito	Credito
Multas	\$ 30.143.230.415,64	32.799.470.406,54	-2.656.239.990,90	1.3.86.14.001	4.8.30.02.007
Contribuciones	\$ 13.734.602.371,72	10.549.337.912,75	3.185.264.458,97	5.3.47.14.001	1.3.86.14.001
Vivienda	335.317.060,29	539.323.852,68	-204.006.792,39	1.4.80.03.001	4.8.30.02.010
Cuotas Partes	1.265.306.787,45	1.504.875.813,91	-239.569.026,46	1.3.86.90.001	4.8.30.02.010
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 45.478.456.635,10</b>	<b>\$ 45.393.007.985,88</b>	<b>\$ 85.448.649,22</b>		

Las demás cuentas muestran la reversión del deterioro de Propiedad planta y equipo; la cual se debió a la baja del año 2019 y a que en equipo de cómputo cambiaron la forma del cálculo.

## NOTA 29. GASTOS

### 29.1 Gastos de Administración

#### 29.1.1 Sueldos y Salarios

SUELDOS Y SALARIOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.01.01.001	Sueldos	21.494.283.964,92	20.011.328.423,86	1.482.955.541,06	7%
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	18.680.259,64	65.796.413,00	-47.116.153,36	-72%
5.1.01.10.001	Prima técnica	338.226.130,00	376.595.211,00	-38.369.081,00	-10%
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	1.160.340.177,90	1.028.426.723,20	131.913.454,70	13%
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	0,00	7.035.740,00	-7.035.740,00	-100%
		<b>23.011.530.532,46</b>	<b>21.489.182.511,06</b>	<b>1.522.348.021,40</b>	<b>7%</b>



- Sueldos: Esta partida representa aquellos gastos derivados de la relación laboral con sus más de 564 funcionarios. La variación se debe al aumento normal.
- Horas Extras y Festivos: Se paga a los siete conductores de la entidad y la disminución se debió a que debido a la pandemia no se ha requerido desplazamientos extras.
- Prima Técnica: La que se paga a los funcionarios que tengan derecho a ella. La variación obedece al incremento normal del salario base.
- Bonificaciones por Servicios Prestados: presenta el incremento normal.
- Subsidio de Alimentación: Es un devengo que paga la entidad a todos los funcionarios que se estableció en el acuerdo No 001 de 1996. La disminución se debe a que, por la desagregación de los rubros presupuestales en el año 2019, ahora se registra este valor en la cuenta Prima de alimentación.

### 29.1.2 Contribuciones imputadas

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS RESERVA ESPECIAL DE AHORRO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.02.01.001	Incapacidades	59.810.078,00	0,00	59.810.078,00	100%
5.1.02.18.001	Incentivos al ahorro	15.090.734.869,26	14.614.370.895,62	476.363.973,64	3%
		<b>15.150.544.947,26</b>	<b>14.614.370.895,62</b>	<b>536.174.051,64</b>	<b>4%</b>

La Reserva Especial de Ahorro es un sobre sueldo que paga la superintendencia equivalente al 65% del sueldo base. La variación obedece al aumento normal del sueldo base.

### 29.1.3 Contribuciones Efectivas

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.653.616.300,00	1.550.013.544,00	103.602.756,00	7%
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	6.059.305.133,75	5.336.541.407,00	722.763.726,75	14%
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	192.763.300,00	180.359.440,00	12.403.860,00	7%
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.669.980.215,24	4.411.393.804,00	258.586.411,24	6%
		<b>12.575.664.948,99</b>	<b>11.478.308.195,00</b>	<b>1.097.356.753,99</b>	<b>10%</b>

La cuenta contribuciones efectivas contiene la causación de la seguridad social los aportes a Cajas de Compensación, aportes a seguridad social en salud y planes especiales de salud y

cotizaciones a riesgos profesionales. De los funcionarios de la Entidad de acuerdo con la PILA que genera el aplicativo de nómina Kactus mensualmente.

La variación se debe a que el incremento normal de las bases de liquidación.

### 29.1.4 Aportes sobre Nomina

#### APORTES SOBRE LA NÓMINA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	1.240.304.200,00	1.157.185.400,00	83.118.800,00	7%
5.1.04.02.001	Aportes al sena	826.950.100,00	771.623.500,00	55.326.600,00	7%
		<b>2.067.254.300,00</b>	<b>1.928.808.900,00</b>	<b>138.445.400,00</b>	<b>7%</b>

Son los gastos parafiscales sobre el valor de la nómina que vienen en la PILA mensual para los funcionarios de la entidad.

La variación se debe al comportamiento normal de incremento salarial de la vigencia.

### 29.1.5 Prestaciones Sociales

#### PRESTACIONES SOCIALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.07.01.001	Vacaciones	1.534.703.341,00	1.390.631.684,00	144.071.657,00	10%
5.1.07.02.001	Cesantías	4.263.771.040,26	3.998.213.877,00	265.557.163,26	7%
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	1.770.047.756,23	2.398.645.025,00	-628.597.268,77	-26%
5.1.07.05.001	Prima de navidad	3.448.419.437,56	3.258.195.020,00	190.224.417,56	6%
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	134.340.244,00	158.601.097,00	-24.260.853,00	-15%
5.1.07.90.006	Prima de actividad	983.985.188,00	803.685.569,35	180.299.618,65	22%
5.1.07.90.017	Prima semestral	6.564.044.498,70	6.234.378.568,00	329.665.930,70	5%
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	694.125.914,00	614.942.340,00	79.183.574,00	13%
5.1.07.90.044	Prima de matrimonio	100.600,00	201.200,00	-100.600,00	-50%
5.1.07.90.045	Prima de nacimiento	301.800,00	352.100,00	-50.300,00	-14%
5.1.07.90.046	Prima por dependientes	1.902.196.634,00	1.881.599.168,28	20.597.465,72	1%
5.1.07.90.048	Prima de alimentación	187.320.215,00	174.931.862,00	12.388.353,00	7%
		<b>21.483.356.668,75</b>	<b>20.914.377.510,63</b>	<b>568.979.158,12</b>	<b>3%</b>

Se causaron los beneficios devengados por los empleados al cierre de la vigencia 2020, de acuerdo con el reporte de administración de personal.

La variación se debe al aumento normal de las bases de liquidación.

### 29.1.6 Gastos de personal Diversos

#### GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	0,00	239.729.272,00	-239.729.272,00	-100%
5.1.08.02.001	Honorarios	0,00	842.751.644,48	-842.751.644,48	-100%
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	0,00	191.236.828,00	-191.236.828,00	-100%
5.1.08.03.002	Capacitación, bienestar social y estímulos - largo plazo	442.618.355,57	907.719.902,30	-465.101.546,73	-51%
5.1.08.05.001	Gastos deportivos y de recreación	0,00	47.664.377,00	-47.664.377,00	-100%
5.1.08.07.001	Gastos de viaje	0,00	7.098.970,00	-7.098.970,00	-100%
5.1.08.11.001	Variaciones beneficios posempleo por el costo del	157.064.699,28	349.949.968,12	-192.885.268,84	-55%
5.1.08.12.001	Ajuste Beneficio a los Empleados a Largo Plazo	300.358.782,00	573.741.621,00	-273.382.839,00	-48%
5.1.08.90.001	Otros gastos de personal diversos	13.898.299,02	0,00	13.898.299,02	100%
		<b>913.940.135,87</b>	<b>3.159.892.582,90</b>	<b>-2.245.952.447,03</b>	<b>-71%</b>

Las variaciones se deben al cambio de cuentas contables atado al cambio de rubros presupuestales del gasto que implementó el Ministerio de Hacienda, así, en Honorarios están registrados los contratistas que se pagaban antes con el rubro de remuneración por servicios técnicos que pertenecía a gastos de personal; para el año 2019, están dispersos en cuentas de honorarios, servicios y otras cuentas atadas al rubro presupuestal; La capacitación de corto plazo son los cursos que paga la entidad a sus funcionarios y la de largo plazo registra el valor de los giros hechos por ICETEX a los proveedores de educación formal de los funcionarios de acuerdo con reporte mensual; los viáticos ahora van en una cuenta de Gastos Generales 51.11.19.

El ajuste beneficio a los empleados a largo plazo, se refiere al cálculo de la diferencia entre la tasa de interés sobre préstamos de vivienda que otorga el Fondo Nacional del Ahorro y la tasa que otorga la Superintendencia de Sociedades por la misma clase de préstamos a sus funcionarios y exfuncionarios.

Los otros gastos de personal son auxilio funerario.



**29.1.7 Gastos de Administración Generales**

GENERALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	767.035.978,00	748.248.586,00	18.787.392,00	3%
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	258.224.009,82	529.773.777,58	-271.549.767,76	-51%
5.1.11.15.001	Mantenimiento	1.885.265.382,46	2.823.673.048,52	-938.407.666,06	-33%
5.1.11.17.001	Servicios públicos	1.062.658.590,22	750.555.548,13	312.103.042,09	42%
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	156.308.981,65	247.183.209,51	-90.874.227,86	-37%
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	90.530.983,00	290.179.577,50	-199.648.594,50	-69%
5.1.11.21.001	afiliaciones	206.249.117,44	48.538.387,00	157.710.730,44	325%
5.1.11.22.001	Fotocopias	370.445,00	6.859.097,00	-6.488.652,00	-95%
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	848.441.370,50	1.069.337.133,13	-220.895.762,63	-21%
5.1.11.25.001	Seguros generales	1.328.217.059,00	998.467.351,00	329.749.708,00	33%
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	12.934.229,00	51.379.541,00	-38.445.312,00	-75%
5.1.11.49.001	lavandería	629.409.745,36	600.320.238,91	29.089.506,45	5%
5.1.11.50.001	Procesamiento de información	6.935.309.311,74	3.387.982.704,58	3.547.326.607,16	105%
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	456.500,00	5.334.949,39	-4.878.449,39	-91%
5.1.11.59.001	Licencias	710.693.932,15	1.741.809.942,47	-1.031.116.010,32	-59%
5.1.11.63.001	Contratos de aprendizaje	35.551.008,00	9.937.432,00	25.613.576,00	258%
5.1.11.65.001	Intangibles	4.045.509,00	0,00	4.045.509,00	100%
5.1.11.73.001	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0,00	13.564.217,00	-13.564.217,00	-100%
5.1.11.78.001	Comisiones	80.297.966,00	0,00	80.297.966,00	100%
5.1.11.79.001	Honorarios	4.286.413.452,24	493.571.063,34	3.792.842.388,90	768%
5.1.11.80.001	Servicios	6.445.708.760,28	4.049.139.827,58	2.396.568.932,70	59%
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	72.187.774,09	166.524.028,44	-94.336.254,35	-57%
		<b>25.816.310.104,95</b>	<b>18.032.379.660,08</b>	<b>7.783.930.444,87</b>	<b>43%</b>

Los gastos generales representan erogaciones por conceptos tales como vigilancia, seguros, mantenimientos, servicios públicos, compra de materiales y suministros, comunicaciones, transporte, mantenimiento, entre otros. Las variaciones bruscas se deben a los cambios de rubros presupuestales, que afectaron cuentas contables diferentes a las que venían en años anteriores.

Materiales y suministros: disminuyó debido a que durante el año 2020, disminuyeron las compras.

El concepto de mantenimiento disminuyó, pero la mayoría obedece a la renovación de las garantías de los aplicativos que se requieren para el funcionamiento de la entidad, tales como Reporting estándar para recibir estados financieros, tándem para el manejo del postal, unión temporal soluciones, UTSOFT y k 10 Design, más los mantenimientos de bombeo y cambios de alfombras por pisos de la sede principal.

Los servicios públicos aumentaron especialmente debido al aumento en la energía, sobre la cual la entidad está haciendo reclamaciones ya que se han tomado medidas de austeridad y



disminución del consumo, pero no se ven reflejadas en la factura. Por otra parte, incluye el pago del outsourcing de servicios.

Arrendamiento operativo se refiere al alquiler de equipos de cómputo, impresoras para uso institucional con empresas como Renta computo. Disminuyó debido a que la pandemia impidió que se usaran las impresoras físicamente.

En el concepto de comunicaciones y transporte, en el 2020, incluye el contrato de Servicios postales por valor de 813 millones.

En procesamiento de información en el 2020, está registrando el contrato con High Tech; es decir el rubro presupuestal de inversión correspondiente lo ata a esta cuenta; por eso el aumento, también incluyo el contrato de UTDell para compra de equipos, lo cual aumenta la cuenta en 3.915 millones.

Los impresos y publicaciones son: contratos con la imprenta nacional, periódicos como la república y primera página; medios donde la superintendencia pública circulares, resoluciones edictos, avisos de fallecimiento y suscripciones al tiempo y a la república y Legis y ámbito jurídico.

Licencias y salvoconductos tiene los contratos Iocom, Dell, UTsoft.

Los contratos de aprendizaje aumentaron ya que la entidad tuvo más aprendices en 2020 que en 2019.

Las comisiones son con CISA por concepto de cobro de diagnóstico integral, revisión de avalúo y viabilidad permuta según factura 2886 de nov 30 de 2020.

Honorarios lleva el pago de asesores y contratistas que colaboran en diferentes áreas de la entidad incluye también el contrato de Selcom por valor de 245 millones.


Servicios son principalmente los pagos a servicios postales, y otros servicios prestados por diferentes proveedores.

Los otros Gastos Generales: son lo que se registra en la legalización de cajas menores así:



<b>Otros Gastos Generales</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>DESCRIPCIÓN AUXILIAR</b>	<b>VALOR AUXILIAR (\$)</b>
51190001	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.329.805,00
51190001	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	70.280,00
51190001	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.315.238,00
51190001	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	694.765,92
51190001	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.573.032,00
51190001	A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	11.925.032,00
51190001	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	7.203.640,18
51190001	A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	6.079.536,99
51190001	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	52.1779,00
51190001	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	8.974.665,00
51190001	C-3599-0200-9-0-3599068-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	26.500.000,00
			<b>72.187.774,09</b>

Por otra parte dentro de los gastos de las cuentas relacionadas a continuación, quedaron las compras hechas por la entidad para atender la emergencia generado por el Covid 19; para lo cual la entidad gasto en todo el año:

		<b>CONSOLIDADO GASTOS POR COVID 2020</b>	
RESUMEN GASTOS CAJAS MENORES SUPERSOCIEDADES	\$	15.956.933,00	
RESUMEN GASTOS CONTRATACION SUPERSOCIEDADES	\$	50.949.650,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>66.906.583,00</b>	



**Contabilización GASTos Cajas Menores**

Codigos Contables	Valor por codigo	Observaciones
511114001	4.347.761,00	Tapetes, atomizadores, qumicos, g
511115001	5.392.933,00	Instalacion vidrios impresos pisos
511155001	-	Gel antibacterial
511190001	6.216.239,00	Termometros, dispensadores, jabo
<b>Total</b>	<b>15.956.933,00</b>	

**Contabilización Obligacion Contratos**

Codigos Contables	Valor por codigo	Observaciones
511114001	8.205.000,00	Guantes y Tapabocas
511115001	5.550.000,00	Divisiones vidrio
511155001	456.500,00	Gel antibacterial
511180001	36.738.150,00	Impacto covid marco estrategico e
<b>Total</b>	<b>50.949.650,00</b>	

**Gastos Cajas Menores por Intendencia**

Intendencia	valor
Barranquilla	1.712.880,00
Bogota	4.249.607,00
Bucaramanga	2.848.566,00
Cali	959.428,00
Cartagena	781.750,00
Manizales	3.247.490,00
Medellin	2.157.212,00
<b>TOTALES</b>	<b>15.956.933,00</b>

**29.1.8 Impuestos**

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	197.629.230,00	184.103.666,00	13.525.564,00	7%
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	273.259.709,00	189.201.000,00	84.058.709,00	44%
5.1.20.09.001	Impuesto de industria y comercio	591.000,00	466.000,00	125.000,00	27%
5.1.20.11.001	Impuesto sobre vehículos automotores	472.000,00	440.000,00	32.000,00	7%
5.1.20.17.001	Intereses de mora	0,00	16.000,00	-16.000,00	-100%
5.1.20.24.001	Gravamen a los movimientos financieros	0,00	22.105.557,45	-22.105.557,45	-100%
5.1.20.34.001	Sobretasa ambiental	0,00	635.146,00	-635.146,00	-100%
		<b>471.951.939,00</b>	<b>396.967.369,45</b>	<b>74.984.569,55</b>	<b>19%</b>

Impuesto Predial: corresponde al pago por la sede Bogotá y las oficinas de las intendencias del año gravable 2020 así:



IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y		
5120	TASAS	
512001	Impuesto predial unificado	197.629.230,00
	<i>Bogota Distrito Capital</i>	143.469.000,00
	<i>Distrito Especial Industrial Y</i>	7.859.700,00
	<i>Portuario De Barranquilla</i>	
	<i>Distrito Turistico Y Cultural De</i>	9.698.813,00
	<i>Cartagena De Indias</i>	
	<i>Municipio De Girardot</i>	140.000,00
	<i>Municipio De Santiago De Cali</i>	14.414.400,00
	<i>Municipio De Envigado</i>	541.083,00
	<i>Municipio De Floridablanca</i>	9.784.200,00
	<i>Municipio De Manizales</i>	5.061.247,00
	<i>Municipio De Medellin</i>	6.660.787,00

La variación se debe al aumento normal del impuesto.

El Gravamen a los movimientos financieros disminuyó debido a que: se está pagando este año con un rubro presupuestal separado para ello mientras que el año anterior se pagaba con el mismo rubro del gasto que lo originaba.

## 29.2 Deterioro, Depreciación Y Provisiones

### 29.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.185.264.458,97	0,00	3.185.264.458,97	100%
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	0,00	12.495.435.705,43	-12.495.435.705,43	-100%
		3.185.264.458,97	12.495.435.705,43	-9.310.171.246,46	-75%

Causación del deterioro de la vigencia 2019, para multas y contribuciones: calculado por la oficina de cartera con la tasa TES 2.09% para calcular el valor presente neto del valor residual de los saldos pendientes de cobro desde la fecha de creación de la cartera hasta el corte de diciembre 31 de 2020, de acuerdo con sus políticas fijadas en el manual de cartera citado en la respectiva nota de activos. El archivo detallado reposa en la oficina de cartera. El deterioro aumentó con respecto al año 2019, razón por la cual se llevó a cuenta de gasto y eso explica la variación del 100%.

Tipo de Cartera	Valor del Deterioro	Saldo Contabilidad	Ajuste	Registro Contable	
				Debito	Credito
Contribuciones	\$ 13.734.602.371,72	10.549.337.912,75	3.185.264.458,97	5.3.47.14.001	1.3.86.14.001

El valor que figura en el deterioro de otras cuentas por cobrar, es el correspondiente al 50% de la cuenta de cobro a Fadul Mogollón por valor de 12.495.435.705.43 de acuerdo con el radicado No 2019-01-316633 de coactiva en el año 2019.

### 29.2.2 Deterioro de Propiedad Planta y Equipo

#### DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.51.08.004	Maquinaria industrial	9.739,00	51.055,00	-41.316,00	-81%
5.3.51.09.006	Equipo de apoyo diagnóstico	86.467,00	238.756,00	-152.289,00	-64%
5.3.51.10.001	Muebles y enseres	21.768.505,00	81.039.948,00	-59.271.443,00	-73%
5.3.51.10.002	Equipo y máquina de oficina	10.200.551,00	23.222.833,00	-13.022.282,00	-56%
5.3.51.11.001	Equipo de comunicación	366.218.154,00	179.344.533,00	186.873.621,00	104%
5.3.51.11.002	Equipo de computación	5.434.378,00	68.477.483,00	-63.043.105,00	-92%
5.3.51.12.002	Terrestre	0,00	12.364.978,00	-12.364.978,00	-100%
5.3.51.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	1.911.824,00	6.650.079,57	-4.738.255,57	-71%
		<b>405.629.618,00</b>	<b>371.389.665,57</b>	<b>34.239.952,43</b>	<b>9%</b>

El de Propiedad Planta y Equipo realizado por la subdirección administrativa de acuerdo con sus políticas para cada tipo de bien. El detalle los tiene esa dirección en su aplicativo de activos.

### 29.2.3 Deterioro de Software

#### DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.57.07.001	Softwares	2.151.377.605,00	0,00	2.151.377.605,00	100%
		<b>2.151.377.605,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.151.377.605,00</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los nuevos cálculos del grupo de DID, se incrementó el deterioro de software, en el año 2019 esa división no calculo deterioro para el software.

## 29.2.4 Depreciación

### DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.60.01.001	Edificios y casas	252.150.867,00	306.311.752,00	-54.160.885,00	-18%
5.3.60.01.002	Oficinas	80.860.212,00	25.954.210,00	54.906.002,00	212%
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	8.223.201,00	14.556.776,00	-6.333.575,00	-44%
5.3.60.04.001	Equipo de construcción	53.902.136,00	276.673.208,00	-222.771.072,00	-81%
5.3.60.04.004	Maquinaria industrial	166.184.276,00	34.686.400,00	131.497.876,00	379%
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	2.558.754,00	0,00	2.558.754,00	100%
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	681.817,00	0,00	681.817,00	100%
5.3.60.05.001	Equipo de investigación	43.530,00	1.036.500,00	-992.970,00	-96%
5.3.60.05.006	Equipo de apoyo diagnóstico	0,00	63.202,00	-63.202,00	-100%
5.3.60.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	563.894,00	0,00	563.894,00	100%
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	157.766.625,00	636.733.479,53	-478.966.854,53	-75%
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	8.412.291,00	6.283.334,06	2.128.956,94	34%
5.3.60.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	7.013.583,04	-7.013.583,04	-100%
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	561.829.915,00	1.006.714.384,59	-444.884.469,59	-44%
5.3.60.07.002	Equipo de computación	745.681.395,00	293.958.343,23	451.723.051,77	154%
5.3.60.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	0,00	73.916.371,12	-73.916.371,12	-100%
5.3.60.08.002	Terrestre	55.217.496,00	56.983.944,00	-1.766.448,00	-3%
5.3.60.09.001	Equipo de hotelería	0,00	9.321.916,00	-9.321.916,00	-100%
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	21.840.252,00	21.757.550,00	82.702,00	0%
		<b>2.115.916.661,00</b>	<b>2.771.964.953,57</b>	<b>-656.048.292,57</b>	<b>-24%</b>

Causación del gasto por depreciación de acuerdo con los cálculos del aplicativo de Activos SOFIA.

La variación se debe a que los activos se depreciaron en 2019 sobre los valores brutos mientras que en 2020 se depreciaron sobre el valor neto en su respectivo deterioro y a que en 2019 hubo baja.

## 29.2.5 Provisiones

### PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.01.001	Cíviles	28.929.245,00	0,00	28.929.245,00	100%
5.3.68.03.001	Administrativas	1.984.576.267,00	2.570.556.864,66	-585.980.597,66	-23%
5.3.68.05.001	Laborales	244.476.053,00	599.315.023,00	-354.838.970,00	-59%
		<b>2.257.981.565,00</b>	<b>3.169.871.887,66</b>	<b>-911.890.322,66</b>	<b>-29%</b>

**Administrativas:** Corresponde al gasto causado por el ajuste de provisiones de los litigios y demandas provisionadas durante el año 2020, de acuerdo con el cuadro anexo.



**536801 - Provisiones Litigios y Demandas - Civiles**

NIT	TERCEROS	VALOR
890205645	Marval S.A.	28.929.245,00
<b>TOTAL</b>		<b>28.929.245,00</b>

Las demandas administrativas cambiaron de cuantía de acuerdo con el cuadro enviado por la oficina jurídica.

**536803 - Provisiones Litigios y Demandas - Administrativas**

NIT	TERCEROS	VALOR
900203441	Oleoducto De Los Llanos Orientales Sa	714.418.772,00
2162371	Alfonso Valencia	370.757.538,00
17312734	Jose Tobias Betancourt Ladino	243.958.168,00
72133605	Samuel Tcherassi Solano	158.969.802,00
860023369	Luis Eduardo Caicedo Sa Lec Sa	151.333.732,00
800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	136.108.123,00
51715438	Melida Alexandra Navarro Erazo	126.572.472,00
32522498	Campillo Velasquez	53.083.824,00
4411731	German Gomez Garcia	17.746.607,00
890903055	Integral S A	8.255.170,00
860522583	Mercantil Galerazamba Y Cia Sca	3.372.059,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.984.576.267,00</b>

**Laborales.** Se refiere a las conciliaciones de Reserva especial de Ahorro hechas por los funcionarios para que les sea incluida en la liquidación de vacaciones. Estas son las que ya han sido aceptadas por la entidad, se obligan y se pagan.

Los funcionarios mencionados corresponden a exfuncionarios de la entidad por los que se relacionan específicamente con su identificación, por otro lado, lo que se encuentra con identificación NIT Supersociedades corresponde a funcionarios en la nómina vigente.

**29.3 Transferencias**

**29.3.1 Subvenciones**

**SUBVENCIONES**

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.4.24.08001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.963.388.335,00	1.779.003.020,00	184.385.315,00	10%
		<b>1.963.388.335,00</b>	<b>1.779.003.020,00</b>	<b>184.385.315,00</b>	<b>10%</b>



La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V.

La variación se debe a un aumento de estos honorarios para el año 2020 y a que en el primer semestre se pagaron honorarios de reserva.

## 29.4 Operaciones Interinstitucionales

### 29.4.1 Operaciones de Enlace

OPERACIONES DE ENLACE					
CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	184.080,00	0,00	184.080,00	100%
5.7.20.80	Recaudos	0,00	42.328.789,00	-42.328.789,00	-100%
		<b>184.080,00</b>	<b>42.328.789,00</b>	<b>-42.144.709,00</b>	<b>-100%</b>

La operación de 184.080 corresponde a una prescripción de acreedor hecha en octubre de 2020 por unos cheques girados hace 20 años sobre los cuales la DTN había generado un título por imputar. En las reciprocas de diciembre de 2020 la DTN reclasificó a la 472210 quedando conciliada la operación.

### 29.4.2 Operaciones Sin Flujo de Efectivo

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO					
CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.952.938.273,00	6.583.001.049,00	369.937.224,00	6%
		<b>6.952.938.273,00</b>	<b>6.583.001.049,00</b>	<b>369.937.224,00</b>	<b>6%</b>

Corresponde al giro que ha hecho a la DTN de bonos pensionales durante el año 2020 utilizando los recursos que hay en el ahorro de Corporanónimas.

La superintendencia de sociedades traspasó al DTN recursos para que administre para cubrir el futuro pasivo pensional por el año 2020 de acuerdo con los recaudos de recursos propios que había tenido durante la vigencia. Durante el año 2020, el Ministerio de Hacienda envía un reporte mensual en el cual informa los pagos que él hace de bonos pensionales a terceros con esos recursos, con ese dato la superintendencia registra el correspondiente gasto y disminuye el fondo que se encuentra en la cuenta (19.04.02.001 - Recursos para cubrir el Pasivo Pensional).



La variación se presenta teniendo en cuenta la conciliación de recíprocas con el Ministerio de Hacienda en el año 2020, estos valores se manejan en la cuenta 57.22.90.

## 29.5 Otros Gastos

### COMISIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.02.37.001	Comisiones sobre recursos entregados en administr	13.432.886,20	26.897.906,59	-13.465.020,39	-50%
5.8.02.40.001	Comisiones servicios financieros	16.527,00	0,00	16.527,00	100%
		<b>13.449.413,20</b>	<b>26.897.906,59</b>	<b>-13.448.493,39</b>	<b>50%</b>

Es la comisión que cobra el ICETEX por manejar los recursos que se le giran para que otorgue préstamos para educación de los funcionarios.

La variación se debe a que hasta el tercer trimestre del año 2019; se registraba neto el rendimiento menos la comisión y a partir de finales de 2019 se separan el ingreso del gasto.

### CASTIGO DE CARTERA / FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.04.07.001	Descuento en venta de cartera	2.487.442.730,31	0,00	2.487.442.730,31	100%
5.8.04.23.002	Ingresos no tributarios	4.993.721.821,86	1.995.300.468,12	2.998.421.353,74	150%
5.8.04.23.003	Aportes sobre la nómina	99.465.905,00	0,00	99.465.905,00	100%
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	927.482.761,40	0,00	927.482.761,40	100%
5.8.04.26.001	Préstamos concedidos	461.131.571,89	2.880.455,27	458.251.116,62	15909%
5.8.04.39.001	Intereses de mora	142.966,00	57.861,00	85.105,00	147%
		<b>8.969.387.756,46</b>	<b>1.998.238.784,39</b>	<b>6.971.148.972,07</b>	<b>349%</b>

El Descuento en Venta de Cartera se refiere al valor entregado CISA por multas y contribuciones en virtud del acta de incorporación No 001 radicada con el 100-005095 de julio 31 de 2020.

Los otros gastos financieros Ingresos no tributarios, aportes de nómina, otras cuentas por cobrar y por préstamos concedidos; se refieren a los castigos de cartera relacionados anteriormente.

Finalmente, los intereses de mora por valor de 142.966, corresponden al reconocimiento a la sociedad portuaria de Magangué a la cual se le demora la devolución de una contribución.

## GASTOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.90.03.001	Impuestos asumidos	1.679.271,00	0,00	1.679.271,00	100%
5.8.90.16.001	Ajustes o mermas sin responsabilidad	4.421,70	3.905,96	515,74	13%
5.8.90.19.001	Terrenos	0,00	76.176.660,75	-76.176.660,75	-100%
5.8.90.19.013	Maquinaria y equipo	0,00	7.032.000,00	-7.032.000,00	-100%
5.8.90.19.014	Equipo médico y científico	0,00	1.679.000,00	-1.679.000,00	-100%
5.8.90.19.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	16.762.000,00	-16.762.000,00	-100%
5.8.90.19.016	Equipos de comunicación y computación	0,00	101.417.907,47	-101.417.907,47	-100%
5.8.90.19.018	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	3.716.000,00	-3.716.000,00	-100%
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	42.093.045,00	-42.093.045,00	-100%
5.8.90.25.001	Multas y sanciones	0,00	828.116,00	-828.116,00	-100%
5.8.90.26.001	Servicios financieros	60.599,00	0,00	60.599,00	100%
5.8.90.90.001	Otros gastos diversos	468.878.713,40	586.307.535,00	-117.428.821,60	-20%
5.8.90.90.005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	23.331.796,84	0,00	23.331.796,84	100%
		<b>493.954.801,94</b>	<b>836.016.170,18</b>	<b>-342.061.368,24</b>	<b>-41%</b>

Los impuestos asumidos corresponden al pago de la retención en la fuente por la compra hecha por internet de un software para comunicaciones del despacho hecha al exterior.

Los ajustes y mermas sin responsabilidad, contienen las aproximaciones de impuestos.

La pérdida en baja de activos no financieros: son las bajas que realizó el almacén durante el año 2019. En 2020 no hubo baja.

La variación se debe a una que en el año 2020 no se ha realizado aún ninguna baja.

Los otros Gastos Diversos: Son Gastos Inherentes a la Intervención Administrativa Parágrafo 3° Art. 10, Decreto 4334 De 2008, Art. 1 Decreto 1761 De 2009. Por medio de la cual la entidad recibe de la dirección del tesoro los recursos y se los gira a los terceros correspondientes. En 2020 no ha recibido recursos.

### 29.5.1 Otros Gastos Diversos

#### 589090001 - Otros Gastos

Gastos Inherentes a la Intervención Administrativa Paragrafo 3, Art. 10, Decreto 4334 De 2008, Art. 1 Decreto 1761 De 2009

NIT	TERCEROS	VALOR
901157806	Bienes Raices Galeras Sas En Intervencion	152.552.884,00
19266362	Pedro Pablo Quintero Santos	55.772.530,12
79265427	Jairo Arturo Vargas Ruiz	52.668.180,00
30342401	Nancy Suarez Ortiz	33.426.738,24
80410391	Pablo Enrique Leal Ruiz	33.426.738,24
22028527	Maria Berenice Mazo Zapata	31.600.907,80
1094879565	Joan Sebastian Marquez Rojas	31.337.567,00
900138021	Cooperativa Multiactiva De Prestacion De Servicios Limitada Cooprestar Ltda	27.513.535,00
900099455	Minerales Y Energeticos Industriales S.A. Minergeticos S.A.	19.200.000,00
830131290	Link Global Sa	17.875.000,00
900428209	E-Mercava S.A.S	9.503.800,00
23709642	Temilda Carrillo Vargas	3.222.600,00
901020444	Winext Business Sas	700.000,00
899999086	Superintendencia De Sociedades	78.233,00
<b>TOTAL</b>		<b>468.878.713,40</b>

Devolución de ingresos diversos de vigencias anteriores:



**589090005 - Otros Gastos**

Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior

NIT	TERCEROS	VALOR
900405835	Fleischmann Colombia Sas	85.688,00
900438137	Hermarly Distribuciones S.A.S.	124.368,00
890110416	Industrias Thermotar Ltda.	357.965,00
830513366	Newsat Sas	191.817,00
900022585	Uptime Services Sa	361.654,00
<b>Subtotal</b>		<b>1.121.492,00</b>
890201222	Municipio De Bucaramanga	512.018,00
<b>Subtotal</b>		<b>512.018,00</b>
<b>Depuración Cartera cuenta 138490001 Revocatorias vigencias anteriores</b>		
900239191	London Mining (Colombia) Limited	3.233.000,00
79142830	Torres Henry	1.500.000,00
900089276	Lewis Energy Colombia Inc	13.220.055,00
<b>Subtotal</b>		<b>17.953.055,00</b>
<b>Depuración Cartera Cuenta 138490001 Descuentos Nomina Vigencias anteriores</b>		
12964256	Jose Felix Muñoz Erazo	91.670,00
37250759	Miryam Gamboa Orozco	149.999,26
31943192	Alba Lucy Correa Jaramillo	30.845,00
38225370	Martha Cecili Barrero Mora	1.499.940,00
51633696	Martha Patricia Guijo Rodriguez	239.156,58
51843322	Maria Del Pilar Cuervo Galindo	1.421.483,00
1144026596	Nydia Bibiana Barakat Quevedo	312.138,00
<b>Subtotal</b>		<b>3.745.231,84</b>
<b>TOTAL</b>		<b>23.331.796,84</b>

Estos valores se devolvieron a estos terceros debido a que habían hecho doble pago de la contribución o la multa o se les revoco después de haberla pagado.

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES VIG. ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.93.01.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	42.612.255,00	14.640.170,00	27.972.085,00	191%
		<b>42.612.255,00</b>	<b>14.640.170,00</b>	<b>27.972.085,00</b>	<b>191%</b>

Devoluciones que se realizaron en 2020 sobre temas de años anteriores:



**Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios (Vigencias anteriores)**

**42.612.255,00**

<i>Agregados Orion S A S</i>	994.233,00
<i>Atlas Limited S.A.S - En Re-organizacion</i>	2.882.790,00
<i>Centro Superior De Conduccion - Csc S.A.S.</i>	2.743.000,00
<i>Maria Lia Restrepo y Cia S.C.A</i>	35.155.890,00
<i>Ministerio De Hacienda Y Credito Publico</i>	55.100,00
<i>Sociedad Portuaria Regional De Magangue</i>	781.242,00

**JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA**  
Representante Legal

**PATRICIA ZARAZA IBARRA**  
Contadora T. P. 17246-T

**Vo Bo Secretaria General.**

